

PuertoValparaíso

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de  
Empresa Portuaria Valparaíso

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa Portuaria Valparaíso, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

The logo for Deloitte, consisting of the word "Deloitte" written in a blue, cursive script.

Santiago, Chile  
Febrero 26, 2021

A blue ink signature, appearing to read "Roberto Leiva Casas-Cordero", written over a horizontal line.

Roberto Leiva Casas-Cordero.  
Rut: 13.262.725-8

**ESTADOS FINANCIEROS**



**EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO**

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos chilenos)

## INDICE

<b>ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>3</b>
<b>1. INFORMACION GENERAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>9</b>
2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	9
2.2. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS.....	9
<b>3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....</b>	<b>10</b>
3.1. PERÍODO CONTABLE.....	10
3.2. MONEDA FUNCIONAL.....	10
3.3. MODELO DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	10
3.4. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE.....	10
3.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	11
3.6. INTANGIBLES.....	13
3.7. DETERIORO DE LOS ACTIVOS.....	14
3.8. ACTIVOS FINANCIEROS.....	14
3.9. PASIVOS FINANCIEROS.....	16
3.10. PROVISIONES.....	16
3.11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	16
3.12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	17
3.15. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS ORDINARIOS.....	18
3.16. MONEDA EXTRANJERA.....	19
3.17. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTES.....	20
3.18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	20
3.19. CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF).....	21
3.20. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.....	27
3.21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	27
3.22. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	29
<b>4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.....</b>	<b>31</b>
<b>5. OTROS ACTIVOS.....</b>	<b>32</b>
<b>6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>33</b>
<b>7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....</b>	<b>35</b>
<b>8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.....</b>	<b>38</b>
<b>9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....</b>	<b>40</b>
<b>9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN.....</b>	<b>41</b>
<b>10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....</b>	<b>43</b>
<b>11. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....</b>	<b>44</b>
<b>12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....</b>	<b>46</b>
<b>13. POLITICA DE GESTION DE RIESGO.....</b>	<b>48</b>
<b>14. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....</b>	<b>51</b>
<b>15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....</b>	<b>52</b>
<b>16. PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....</b>	<b>53</b>
<b>17. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES.....</b>	<b>54</b>

17.1	JUICIOS EN QUE LA EMPRESA ES PARTE DEMANDADA: .....	54
17.2	JUICIOS EN QUE LA EMPRESA ES PARTE DEMANDANTE.....	54
17.3	OTRAS DEMANDAS CÍVILES O REQUERIMIENTOS DE NATURALEZA JUDICIAL.....	54
17.4	OTRAS MATERIAS RELEVANTES. ....	55
17.5	GARANTÍAS DIRECTAS.....	55
17.6	PÓLIZAS DE SEGUROS.....	57
<b>18.</b>	<b>PATRIMONIO.....</b>	<b>58</b>
18.1	CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO.....	58
18.2	RETIRO DE UTILIDADES. ....	58
18.3	OTRAS RESERVAS.....	59
18.4	GANANCIAS ACUMULADAS.....	59
<b>19.</b>	<b>INGRESOS Y GASTOS.....</b>	<b>60</b>
19.1	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. ....	60
19.2	OTROS INGRESOS, POR NATURALEZA.....	60
19.3	MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS.....	61
19.4	GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS.....	61
19.5	GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.....	62
19.6	OTROS GASTOS, POR NATURALEZA.....	63
19.7	INGRESOS FINANCIEROS.....	63
19.8	COSTOS FINANCIEROS.....	64
19.9	DIFERENCIAS DE CAMBIO.....	64
19.10	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	64
<b>20.</b>	<b>MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>65</b>
<b>21.</b>	<b>CONCESIONES PORTUARIAS.....</b>	<b>66</b>
<b>22.</b>	<b>OTROS.....</b>	<b>73</b>
22.1	EFECTOS DE LA SITUACIÓN ACONTECIDA POR EL BROTE DEL COVID-19.....	73
22.2	PROYECTO PARQUE BARÓN.....	73
<b>23.</b>	<b>HECHOS POSTERIORES.....</b>	<b>74</b>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre 2020 y 2019

ACTIVOS	NOTAS	31-12-2020	31-12-2019
		M\$	M\$
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	5.628.986	13.633.285
Otros activos financieros, corrientes	5.1.1	10.389.296	12.642.165
Otros activos no financieros, corrientes	5.2	537.312	216.466
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto, corrientes	6	3.538.372	3.832.682
<b>Activos Corrientes Totales</b>		<b>20.093.966</b>	<b>30.324.598</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	5.1.2	51.976.861	61.824.107
Otros activos no financieros, no corrientes	5.2	69.381	226.838
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	8	10.420.148	10.422.158
Propiedades, planta y equipo, neto	9	121.195.634	121.476.396
Activos por impuestos diferidos, neto	10	26.611.521	26.781.304
<b>Activos No Corrientes Totales</b>		<b>210.273.545</b>	<b>220.730.803</b>
<b>Total de Activos</b>		<b>230.367.511</b>	<b>251.055.401</b>

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	31-12-2020	31-12-2019
		M\$	M\$
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14	1.743.846	220.888
Pasivos por impuestos, corrientes	11.2	2.075.778	4.090.085
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	16.1	495.361	441.566
Otros pasivos no financieros, corrientes	15	13.788.161	17.186.315
<b>Pasivos Corrientes Totales</b>		<b>18.103.146</b>	<b>21.938.854</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	12.1	5.162.558	5.075.634
Otros pasivos no financieros, no corrientes	15	81.721.304	96.115.460
<b>Pasivos No Corrientes Totales</b>		<b>86.883.862</b>	<b>101.191.094</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>104.987.008</b>	<b>123.129.948</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital pagado	18.1	76.490.026	76.490.026
Ganancias acumuladas	18.4	50.756.086	53.301.036
Otras reservas	18.3	(1.865.609)	(1.865.609)
<b>Patrimonio Total</b>		<b>125.380.503</b>	<b>127.925.453</b>
<b>Total de Pasivos y Patrimonio</b>		<b>230.367.511</b>	<b>251.055.401</b>



Estados de Resultados Integrales por Naturaleza  
Por los períodos de doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA	NOTAS	ACUMULADO	
		01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
		M\$	M\$
<b>Ganancia (pérdida)</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	19.1	26.363.700	25.697.432
Otros ingresos, por naturaleza	19.2	118.409	45.897
Materias primas y consumibles utilizados	19.3	(18.655)	(20.805)
Gastos por beneficios a los empleados	19.4	(2.703.294)	(2.935.458)
Gasto por depreciación y amortización	19.5	(2.686.760)	(2.716.852)
Otros gastos, por naturaleza	19.6	(6.985.561)	(6.693.582)
Ingresos financieros	19.7	140.237	414.459
Costos financieros	19.8	(418.289)	(728.325)
Diferencias de cambio	19.9	(317.221)	(152.191)
Resultados por unidades de reajuste	19.10	(110.516)	(10.832)
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>13.382.050</b>	<b>12.899.743</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	11.3	(6.277.202)	(5.837.274)
<b>Ganancia (pérdida)</b>		<b>7.104.848</b>	<b>7.062.469</b>
Otros Resultados Integrales		-	-
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>7.104.848</b>	<b>7.062.469</b>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los períodos de doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

<b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO</b>	<b>Capital emitido</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Ganancias (pérdidas) acumuladas</b>	<b>Patrimonio total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldo inicial período actual 01-01-2020</b>	76.490.026	(1.865.609)	53.301.036	127.925.453
Incremento (disminución) por correcciones de errores (Nota 18.4)	-	-	250.202	250.202
<b>Saldo inicial reexpresado</b>	<b>76.490.026</b>	<b>(1.865.609)</b>	<b>53.551.238</b>	<b>128.175.655</b>
Cambios en patrimonio:				
Resultado integral				
Ganancia	-	-	7.104.848	7.104.848
<b>Resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.104.848</b>	<b>7.104.848</b>
Retiro de utilidades (Nota 18.2 y 18.4)	-	-	(9.900.000)	(9.900.000)
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.795.152)</b>	<b>(2.795.152)</b>
<b>Saldo final período actual 31-12-2020</b>	<b>76.490.026</b>	<b>(1.865.609)</b>	<b>50.756.086</b>	<b>125.380.503</b>

<b>ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO</b>	<b>Capital emitido</b>	<b>Otras reservas</b>	<b>Ganancias (pérdidas) acumuladas</b>	<b>Patrimonio total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldo inicial período anterior 01-01-2019</b>	76.490.026	(1.865.609)	51.726.373	126.350.790
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	12.194	12.194
<b>Saldo inicial reexpresado</b>	<b>76.490.026</b>	<b>(1.865.609)</b>	<b>51.738.567</b>	<b>126.362.984</b>
Cambios en patrimonio:				
Resultado integral				
Ganancia	-	-	7.062.469	7.062.469
<b>Resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.062.469</b>	<b>7.062.469</b>
Retiro de utilidades (Nota 18.2 y 18.4)	-	-	(5.500.000)	(5.500.000)
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.562.469</b>	<b>1.562.469</b>
<b>Saldo final período anterior 31-12-2019</b>	<b>76.490.026</b>	<b>(1.865.609)</b>	<b>53.301.036</b>	<b>127.925.453</b>

Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo  
 Por los períodos de doce meses terminados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	25.943.496	25.008.242
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(7.964.009)	(7.313.235)
Pagos a los empleados	(2.416.731)	(2.621.979)
Impuestos a las ganancias y otros impuestos reembolsados (pagados)	(11.712.867)	(1.600.215)
Otras entradas (salidas) de efectivo	21.538	662.811
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>3.871.427</b>	<b>14.135.624</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	49	975
Compras de propiedades, planta y equipo (Nota 9)	(2.116.124)	(5.222.230)
Intereses recibidos (Nota 19.7)	140.237	414.459
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(1.975.838)</b>	<b>(4.806.796)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Retiros del Fisco (Nota 18.2)	(9.900.000)	(5.500.000)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>(9.900.000)</b>	<b>(5.500.000)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>(8.004.411)</b>	<b>3.828.828</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	112	33.305
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(8.004.299)</b>	<b>3.862.133</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período (Nota 4)	13.633.285	9.771.152
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período (Nota 4)</b>	<b>5.628.986</b>	<b>13.633.285</b>

**1. INFORMACION GENERAL.**

Empresa Portuaria Valparaíso (en adelante “EPV” o la “Empresa”), con Rol Único Tributario Nro. 61.952.700-3, fue creada por Ley N° 19.542 del 19 de diciembre 1997 y de conformidad a dicha norma es continuadora legal de la Empresa Portuaria de Chile, con todas sus atribuciones, derechos, obligaciones y bienes, constituyéndose legalmente el 31 de enero 1998. Su patrimonio corresponde en un 100% al Estado de Chile (Fisco). El domicilio legal es Errazuriz Nro. 25, Valparaíso, Chile.

La Empresa se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes (Ley N° 20.382) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el Nro. 39.

Empresa Portuaria Valparaíso tiene como objeto la administración, explotación, desarrollo y conservación del Puerto de Valparaíso, así como de los bienes que posea a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario e indispensable para el debido cumplimiento de éste.

En el año 1999, se adjudicó la concesión del frente de atraque Nro. 1 de Puerto de Valparaíso, a la sociedad Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. (en adelante “TPS”), la cual inició sus operaciones el 1 de enero de 2000 con un plazo a 20 años, prorrogables a 30 años en el caso que realice ciertas inversiones mayores en infraestructura establecidas en el proceso de licitación. Con fecha 9 de enero de 2012 Empresa Portuaria Valparaíso y TPS, firmaron una modificación en el contrato de concesión para el desarrollo, mantención y explotación del frente de atraque Nro. 1 del Puerto de Valparaíso. En dicha modificación se acordó sustituir el proyecto opcional (incluido en el contrato original) por la extensión del sitio de atraque Nro. 3 en 120 metros y el refuerzo estructural de los sitios 4 y 5 a una condición antisísmica e invirtiendo en una infraestructura mas acorde con el crecimiento de las naves que recalcan en Valparaíso. (Nota 21.1). Con fecha 27 de diciembre de 2017, Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) otorgó la Aprobación Final al Proyecto de Inversión Mayor “Extensión Sitio 3 y reforzamientos sitios 4 y 5 del Frente de Atraque N°1 del Puerto de Valparaíso” en conformidad a la sección 12.1 letra d) del Contrato de Concesión. Conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en la sección 2.4 y el Anexo VII de las bases de licitación, se otorgó la extensión de plazo por 10 años adicionales de explotación de la Concesión del Frente de Atraque N°1 de Puerto Valparaíso.

En el año 2002, se adjudicó la concesión del nuevo terminal de pasajeros en el sector Barón del Puerto de Valparaíso a la sociedad Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (en adelante “VTP”) y cuyo contrato fue firmado el 22 de noviembre de 2002. La sociedad concesionaria inició sus operaciones en diciembre de 2003 por 30 años (Nota 21.2). Con fecha 8 de julio de 2015, se firmó adenda Nro. 5.300/2015 denominado “Modificación al contrato de provisión de infraestructura e instalaciones y concesión portuaria de un área para la atención de pasajeros de cruceros de turismo”, con la finalidad de definir una nueva área para la construcción del proyecto “Edificio Terminal Área Final” en el sector Barón. Con fecha 25 de septiembre de 2020, Empresa Portuaria Valparaíso notificó a Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A., del término del contrato de concesión que los vincula, motivado por el incumplimiento, de esta última, de las obligaciones que el contrato le impone. Con fecha 11 de diciembre de 2020, VTP hizo entrega de los activos de la concesión, los que fueron recepcionados por EPV junto con Acta de Entrega firmada ante notario, sin perjuicio de las alegaciones y reservas legales que deberán resolverse en sede judicial.

En el año 2006, Empresa Portuaria Valparaíso adjudicó la concesión y arrendamiento de un área de desarrollo portuario-turístico y comercial del puerto a la sociedad Plaza Valparaíso S.A. (en adelante “PVSA”) con un plazo de 30 años, firma que inició las obras del proyecto Puerto Barón durante el año 2013. Con fecha 3 de mayo de 2018 se produjo el término del contrato de concesión con Plaza Valparaíso S.A. (PVSA) denominado “Contrato de Concesión y Arrendamiento – Proyecto Puerto Barón”, suscribiendo el correspondiente finiquito entre las partes.

En diciembre de 2007, Empresa Portuaria Valparaíso adjudicó su cuarta Concesión destinada a la Provisión de Infraestructura, Equipamiento y Prestación de Servicios Básicos en la Zona Extensión de Apoyo Logístico (en adelante “ZEAL”) de Puerto Valparaíso, a ZEAL Sociedad Concesionaria S.A. (Nota 21.3).

En abril de 2013, Empresa Portuaria Valparaíso adjudicó a “Terminal Cerros de Valparaíso S.A.” (en adelante “TCVAL”) la concesión del frente de atraque N°2, entregando el área para que éste inicie sus operaciones el 16 de diciembre de 2013 por un plazo de 30 años (Nota 21.4).

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y fueron aprobados por su Directorio de fecha 26 de febrero de 2021.

### **2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

El Directorio toma conocimiento de los estados financieros de Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 preparados por la Administración, y se hace responsable de la información en ellos contenida.

Las estimaciones que se han realizado en los presentes estados financieros han sido calculadas en base a la mejor información disponible en la fecha de emisión de estos estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Las principales estimaciones efectuadas son las siguientes:

- ❖ Valorización de activos para determinar existencia de deterioro de los mismos.
- ❖ Vidas útiles, valores razonables y valores residuales de determinados activos.
- ❖ La probabilidad de ocurrencia y monto de los pasivos de monto incierto o contingentes.
- ❖ Valor razonable de derivados financieros.

### 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los presentes estados financieros, son los siguientes:

#### 3.1. Período contable.

Los estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

Estados de Situación Financiera:	Al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza:	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
Estados de Cambios en el Patrimonio:	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
Estados de Flujos de Efectivo Directos:	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

#### 3.2. Moneda Funcional.

Las partidas incluidas en estos estados financieros se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. El peso chileno es la moneda funcional de Empresa Portuaria Valparaíso ya que ésta es la moneda con la que frecuentemente se denominan y liquidan los precios de venta, la moneda que influye principalmente en los costos de mano de obra y materiales y la moneda en la cual se mantienen los importes cobrados por las actividades operacionales. Analizando las condiciones antes señaladas, la Administración ha determinado que el peso chileno es la moneda funcional de Empresa Portuaria Valparaíso. Debido a lo anterior, los estados financieros se presentan en pesos chilenos. Toda la información presentada en miles de pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Adicionalmente, con fecha 28 de enero 2010, mediante acuerdo Nro. 1.581, el Consejo del SEP confirmó lo antes indicado, instruyendo a las empresas portuarias a utilizar el peso chileno como su moneda funcional.

#### 3.3. Modelo de presentación de estados financieros.

De acuerdo a lo requerido por las NIIF, los presentes estados financieros incluyen los siguientes estados:

- ❖ Estados de Situación Financiera Clasificados.
- ❖ Estados de Resultados Integrales por Naturaleza.
- ❖ Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
- ❖ Estados de Flujos de Efectivo- Método Directo.
- ❖ Notas a los Estados Financieros.

#### 3.4. Efectivo y Efectivo Equivalente.

La Empresa considera efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de efectivo mantenidos en caja y cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras inversiones financieras que se estiman líquidas a noventa días, desde la fecha de la colocación.

### **3.5. Propiedades, planta y equipo.**

Los bienes de Propiedades, planta y equipo corresponden a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios.

El costo de adquisición incluye aquellos costos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente relacionado con la puesta en funcionamiento del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para su uso previsto. En forma posterior a la adquisición, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica o productiva.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un componente de Propiedades, planta y equipo forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamos se reconocen como gastos en el período en que se devengan.

#### **3.5.1. Reconocimiento y medición.**

Los ítems de Propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, de ser aplicables.

El costo incluye gastos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos auto-construidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente relacionado con la puesta en funcionamiento del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para su uso previsto, y los costos de desmantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Adicionalmente se incluye el costo de las Obras de Infraestructura correspondiente a los aportes de los concesionarios TPS, ZEAL, TCVAl y VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2, párrafo final)), al valor acordado por las partes en los respectivos contratos.

Los gastos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en Propiedades, planta y equipo, y estos bienes califican para dicha capitalización, la cual se registrará hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de Propiedades, planta y equipo posean vidas útiles distintas, ellas son registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de Propiedades, planta y equipo.

#### **3.5.2. Costos posteriores.**

El costo de reemplazar parte de un ítem de Propiedades, planta y equipo es reconocido en su valor libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte, fluyan en más de un período a Empresa Portuaria Valparaíso y su costo pueda ser medido de forma confiable.

Los costos del mantenimiento diario de Propiedades, planta y equipo son reconocidos en los resultados del ejercicio en el cual son incurridos.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil económica del bien o su capacidad económica y que sean distintos de la mantención rutinaria.

**3.5.3. Depreciación.**

La depreciación es reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada activo de Propiedades, planta y equipo. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

**3.5.4. Vidas útiles.**

A continuación se presenta una descripción de las estimaciones de vidas útiles (en años) para los rubros de Propiedades, planta y equipo:

<b>Rubros</b>	<b>Vida Util Mínima</b>	<b>Vida Util Máxima</b>
Obras de infraestructura portuaria	3	80
Otras construcciones y obras	1	60
Construcciones y edificaciones	2	80
Instalaciones, redes y plantas	1	70
Vehículos	5	10
Maquinarias y equipos	1	40
Equipos de comunicación	1	40
Herramientas menores	1	10
Muebles y enseres	1	15
Equipos computacionales	1	10
Otros elementos de propiedad, planta y equipo	2	8

**3.5.5. Aportes de Infraestructura.**

Empresa Portuaria Valparaíso cuenta con activos cedidos en concesión que han incorporado mejoras por parte de los operadores (para el propósito del acuerdo de concesión de servicios). Los activos que serán recibidos al término de la concesión, por aportes de infraestructura, se encuentran asociados a los contratos de concesión TPS, ZEAL, VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2, párrafo final)) y TCVL y son registrados a través del reconocimiento de un activo por Acuerdo de Concesión (Propiedad, planta y equipos) contra cuentas de Otros pasivos financieros no corriente y Otros pasivos no financieros corriente y no corriente.

La Empresa reconoce un activo de concesión de servicio cuando se cumple copulativamente lo siguiente:

- ❖ Los activos que el concesionario construye, desarrolla o adquiere de un tercero, están destinados para los fines del acuerdo de concesión de servicios;
- ❖ El cedente tiene acceso a los activos destinados a la concesión de los servicios;
- ❖ Los activos existentes del cedente han tenido mejoras por parte del operador para el propósito del acuerdo de concesión de servicio;
- ❖ El cedente controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador del activo destinado a prestar los servicios concesionados;
- ❖ El cedente controla la propiedad, a través del derecho de uso o participación residual al término del contrato, mediante la cancelación en efectivo o disminución de algún pago del contrato.



### **3.6. Intangibles.**

En este rubro se presentan tres tipos de activos intangibles: “Derecho de Uso Aguas Abridadas”, “Sistema de Tecnología de Información” y “Atravesos Subterráneos”.

#### **3.6.1. Derecho de Uso Aguas Abridadas.**

Este activo intangible corresponde al derecho de uso del espacio de mar resguardado artificialmente del embate de olas, permitiendo efectuar operaciones de carga y descarga de un buque en forma segura. Es el espacio navegable generado artificialmente por el molo de abrigo, para permitir las maniobras de las naves en sus operaciones de atraque y zarpe.

Este activo intangible fue aportado por el Estado de Chile al momento de la creación de la Empresa, lo que fue establecido por el Decreto Supremo Nro. 225 publicado en el Diario Oficial del 3 de diciembre de 1998, y que ha sido registrado según tasaciones efectuadas por profesionales independientes. De acuerdo a NIC 38, este activo califica como un activo intangible, y su derecho de uso permite la generación de ingresos a través del cobro de la Tarifa Uso Puerto (TUP) y la explotación de terminales.

La vida útil de este activo intangible es indefinida, y depende exclusivamente de la vida útil económica del molo de abrigo. En consecuencia, el valor de este activo debe ser sometido anualmente a pruebas de deterioro, conforme a lo establecido en NIC 36. De existir pérdidas por deterioro, éstas serán reconocidas con cargo a resultados.

#### **3.6.2. Sistema de Tecnología de Información.**

Los activos intangibles por programa informático se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción, registrando posteriormente su amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización es reconocida con cargo a resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de cada uno de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La Empresa efectuó la activación de programa informático denominado SILOGPORT, registrando los desembolsos asociados a los estudios y asesorías correspondientes a la elaboración de las especificaciones técnicas para el desarrollo del Sistema Logístico Portuario (SILOGPORT), comenzando su amortización a contar de la entrada en vigencia del contrato correspondiente que abarca su desarrollo, mantención y operación con el proveedor INDRA Sistemas Chile S.A.

#### **3.6.3. Atravesos Subterráneos**

En el marco del contrato de regularización Sol.Nro.1178 entre Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) y Empresas de los Ferrocarriles del Estado (EFE), la Empresa fue autorizada para efectuar la regularización de dos atravesos: un atraveso subterráneo de impulsión de alcantarillado y un atraveso subterráneo eléctrico de media tensión, ubicados en el kilómetro 1 del Ramal Alameda - Puerto - Sector Sur de Estación Francia.

Los activos intangibles por atravesos subterráneos se reconocieron inicialmente por su valor único pagado, registrando posteriormente su amortización con cargo a resultados en base al método de amortización lineal, con una vida útil estimada de 20 años, según vigencia del contrato.

### 3.6.4. Vidas Útiles.

Las vidas útiles de estos intangibles son las siguientes:

Rubro	Vida Util Años 31-12-2020	Vida Util Años 31-12-2019	Vida Util restante 31-12-2020
Programas Informáticos, SILOGPORT	5	5	-
Atravesos Subterráneos	20	20	17,1
Derecho de Uso Aguas abrigadas	Indefinida	Indefinida	Indefinida

Las estimaciones de vidas útiles son revisadas al menos anualmente.

### 3.7. Deterioro de los Activos.

Al cierre de cada estado financiero, o cuando se estime necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), tales como disminuciones significativas de valor, indicadores de obsolescencia o deterioro físico, cambios en el entorno legal, económico o tecnológico donde opera el activo, se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa interés de descuento efectivo, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida, con abono a resultado del período.

### 3.8. Activos financieros.

#### 3.8.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

La Empresa clasifica sus activos financieros dentro de esta categoría cuando el objetivo de las inversiones realizadas es obtener rentabilidad a corto plazo dada la variación de los precios de mercado. El valor del activo se registra como activo corriente. Los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto cuando se incurren.

Estos activos se valorizan a valor razonable, y la variación de éstos se registra en el estado de resultados integrales por naturaleza según sea un aumento de valor (utilidad) o como una disminución de valor (pérdida).

Un instrumento es clasificado al valor razonable con cambios en el resultado si es mantenido para negociación o es designado como tal desde su reconocimiento inicial.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si se cumple copulativamente lo siguiente:

- ❖ Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato,
- ❖ Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,
- ❖ Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

### 3.8.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Corresponden a las deudas comerciales de cobros fijos y determinables de la Empresa, que no se cotizan en mercados activos. Luego de la medición inicial, los deudores comerciales y cuentas por cobrar son registrados a costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro. Las utilidades y pérdidas son reconocidas en el estado de resultados integrales por naturaleza cuando los deudores comerciales y las cuentas por cobrar son dados de baja o están deterioradas.

De acuerdo a NIIF 9, el deterioro de los deudores comerciales se determina mediante análisis sobre toda la cartera crediticia, basado en un modelo de pérdida esperada que considera el riesgo de insolvencia de sus clientes, identificando si existen deterioros significativos y sujetos a una evaluación individual.

### 3.8.3. Otros activos financieros, corrientes y no corrientes.

Corresponde a las cuentas por cobrar que mantiene Empresa Portuaria Valparaíso con TPS, TCVAl, ZEAL y VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2)), por los cánones reales calculados y mínimos garantizados respectivamente, que estas últimas deberán pagar durante los respectivos períodos de concesión que cada una de estas sociedades mantiene con EPV. Estos cánones mínimos son reconocidos al costo amortizado y se registran contra un ingreso diferido el que es reconocido en resultados en la medida que se devenga el período de cada concesión. Estos montos denominados en dólares, son descontados a una tasa ponderada, determinada trimestralmente utilizando una tasa libre riesgo (TLR). Para estos efectos la tasa utilizada es la de un bono del tesoro de los Estados Unidos, al plazo respectivo ajustado por riesgo país (EMBI).

Concesión	Años de concesión restantes	Tasa Descuento Anual 31-12-2020	Tasa Descuento Anual 31-12-2019
TCVAL	0,29	1,56%	2,94%
TPS	9,00	2,30%	3,27%
VTP (Nota 21.2)	-	-	3,37%
ZEAL	17,17	2,77%	3,54%

### 3.9. Pasivos financieros.

#### 3.9.1. Préstamos que devengan intereses.

Estos préstamos se registran por el monto del efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorizan a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se clasificarán en pasivos corrientes y no corrientes dependiendo del plazo de vencimiento de las cuotas.

Los gastos financieros, incluidas las primas a pagar en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión significativos, se contabilizan según el criterio del devengado en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

#### 3.9.2. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, los que se registran a su valor nominal. Dichas partidas no se encuentran afectas a intereses.

### 3.10. Provisiones.

Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Las provisiones se reversarán contra resultados cuando sea menor la posibilidad de ocurrencia que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

### 3.11. Beneficios a los empleados.

- ❖ **Bono Incentivo Funcionarios:** La Empresa con el objeto de incentivar a sus trabajadores y para lograr un mejor desempeño conductual y profesional, ha estructurado el pago de un bono por cumplimiento de metas en abril de cada año (correspondiente a la evaluación del año anterior), cuyo monto total anual no podrá superar en promedio a una planilla mensual de remuneraciones (Nota 16.1).
- ❖ **Bono Incentivo P.G.A.:** Se provisiona la proporción correspondiente al cierre, pronosticando el 100% de cumplimiento del Plan de Gestión Anual 2020 y 2019 (P.G.A) pagadero el año 2021 y 2020, respectivamente. Los criterios del P.G.A. se rigen conforme a lo establecido en los artículos 33 y 52 de la Ley 19.542, Decreto N° 96 publicado el 11 de abril de 2011 y Decreto Exento N° 2634 de fecha 31 de diciembre 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Nota 16.1).
- ❖ **Provisión de Vacaciones:** La Empresa reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo (Nota 16.1).
- ❖ **Provisión Indemnización por Años de Servicio (IAS):** La Empresa no tiene pactado con sus trabajadores el beneficio de indemnización por años de servicio a todo evento.

### **3.12. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

#### **3.12.1. Impuesto a las ganancias.**

El resultado por impuesto a las ganancias (o impuesto a la renta) está compuesto por los impuestos corrientes y los impuestos diferidos. Este último es reconocido en los resultados del ejercicio, excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el Patrimonio.

El resultado por impuesto corriente de la Empresa, resulta de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta sobre la base imponible del período, determinada de acuerdo a lo establecido en la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824) y en DL 2.398 del año 1978 (tasa adicional del 40%) y sus modificaciones correspondientes.

Con fecha 15 de julio 2016, el Servicio de Impuestos Internos emitió Oficio Ordinario N°468 donde se indica que, a partir del año comercial 2017, Empresa Portuaria Valparaíso quedará sujeta al Impuesto de Primera Categoría con la tasa general de 25%, en atención a que no puede ejercer la opción de acogerse al régimen de renta atribuida o parcialmente integrado que establecen las letra A) y B), del artículo 14 de la LIR respectivamente, más el impuesto establecido en el artículo 2° del decreto Ley N°2.398 de 1978. Por lo anterior, la Empresa ha evidenciado en los presentes Estados Financieros los efectos con el sistema de tasa general del 25%.

La Modernización Tributaria incorpora desde el 1 de enero de 2020 tres nuevos regímenes tributarios para los contribuyentes de primera categoría, a los que se suman el régimen de Renta Presunta y el de Contribuyentes no sujetos al 14 de la LIR. Este último aplica para contribuyentes que deben llevar contabilidad completa y donde sus propietarios no se encuentren gravados con impuestos finales (Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional).

Pueden optar a este régimen contribuyentes como Fundaciones, Corporaciones y empresas en que el Estado tenga la totalidad de su propiedad, entre otras. Empresa Portuaria Valparaíso, al ser una Empresa cuyo patrimonio corresponde 100% del Estado, cumple los requisitos para acogerse a este régimen tributario, cuya tasa de impuesto se mantiene en un 25%.

#### **3.12.2. Impuesto Diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos mediante el estado de situación financiera intermedia, determinando las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria y se registran de acuerdo a lo establecido en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

**3.13. Otros pasivos financieros, no corrientes.**

Dentro del rubro otros pasivos financieros no corrientes, se registran los aportes de infraestructura de concesionarios correspondientes a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión con TPS, ZEAL, TCVAL y VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2)) que la Empresa deberá pagar a dichas sociedades al término de la concesión. Estas obligaciones devengan intereses y reajustabilidad en U.F. y en dólar, y corresponden al valor residual de las obras denominadas aportes de infraestructura de concesionarios que se construyeron en el área de concesión. Estos pasivos han sido registrados al valor presente de las obligaciones, utilizando tasas de descuento señaladas en la Nota 3.8.3.

**3.14. Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes.**

Dentro de este rubro se registran los ingresos percibidos por adelantado por los pagos efectuados al inicio del contrato de concesión (Up-Front) por las concesionarias TPS, ZEAL, VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2)) y un Pago Compensatorio por el concesionario TCVAL, en virtud de los términos de dichos contratos y sus respectivas modificaciones. Estos pagos se están amortizando con abono a Ingresos de actividades ordinarias, en el plazo de duración de dichas concesiones.

Adicionalmente, se presenta en este rubro el ingreso diferido generado por el registro de los cánones mínimos garantizados, de acuerdo a lo indicado en Nota 3.8.3, que se amortizarán en el plazo de las correspondientes concesiones, una vez percibidos dichos ingresos mínimos.

Se integran además Ingresos diferidos por Aportes de Infraestructura de concesionarios de TPS, ZEAL, TCVAL y VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2)) producto del reconocimiento de los activos construidos por los concesionarios los que serán amortizados de acuerdo a la vida útil del período restante de la concesión reconocidos contra la combinación de “Otros pasivos financieros, no corrientes” y “Otros pasivos no financieros, corrientes y no corrientes”.

**3.15. Reconocimiento de ingresos y gastos ordinarios.**

**3.15.1. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por servicios portuarios habituales son reconocidos en la medida que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la Empresa espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Los ingresos son medidos cuando se han considerado todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar los pasos del modelo establecido por NIIF 15:

- i. Identificación del contrato,
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño,
- iii. Determinar el precio de la transacción,
- iv. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño, y
- v. Reconocer el ingreso.

Además, la Empresa evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

Empresa Portuaria Valparaíso reconoce los ingresos en resultado cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos producidos a lo largo del período fluyan hacia la Empresa.

Adicionalmente, se reconoce el devengamiento de los ingresos anticipados por concepto de “Up Front”, derivados del pago inicial estipulado en los contratos de concesión de TPS, ZEAL y VTP

y un “Pago Compensatorio” por el concesionario TCVAl, siendo reconocidos bajo el método lineal durante el plazo de las respectivas concesiones, conforme a lo indicado en Nota 3.14.

Por otra parte, se reconoce el devengamiento de los ingresos anticipados por concepto de aportes de infraestructura de los concesionarios TPS, ZEAL, VTP y TCVAl, registrados en “Otros pasivos no financieros, corrientes”.

### **3.15.2. Otros ingresos.**

Corresponde principalmente a ingresos generados por ventas de “Propiedades, planta y equipo” y bases de licitación. Los ingresos son reconocidos en resultados sobre base devengada.

### **3.15.3. Reconocimiento de gastos ordinarios.**

Los gastos se reconocen en resultados cuando se produzca una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Adicionalmente, dentro de otros gastos por naturaleza se incluye la amortización de los gastos efectuados en los procesos de licitación de las concesiones con TPS y VTP, conforme a lo siguiente:

#### **❖ Terminal Pacífico Sur.**

Los costos incurridos en 1999 por el proceso de concesión del Terminal Nro. 1 fueron activados y desde el inicio de la concesión (enero de 2000) son amortizados con cargo a resultados en Otros Gastos por Naturaleza en un período total de 30 años, correspondiente a la vigencia del contrato de concesión.

#### **❖ Valparaíso Terminal de Pasajeros.**

Los costos generados producto de la concesión del Terminal de Pasajeros en 2002, se amortizan con cargo a resultado, en Otros Gastos por Naturaleza, en un período total de 30 años, correspondiente a la vigencia del contrato de concesión. Con fecha 25 de septiembre de 2020, Empresa Portuaria Valparaíso ha notificado a su concesionario Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A., del término del contrato de concesión que los vincula.

### **3.16. Moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera (definidas como aquellas distintas a la moneda funcional de la Empresa) son convertidas a la moneda funcional de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio existente al cierre de cada ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a su costo histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias en moneda extranjera que surjan durante la conversión son reconocidas en resultados, excepto en el caso de diferencias que se originen en la conversión de instrumentos de capital disponibles para la venta, pasivos financieros designados como una cobertura de una inversión neta en el extranjero, o coberturas de flujos de efectivo calificadas, las que serán reconocidas directamente en el patrimonio.

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Los tipos de cambio aplicados por la Empresa al cierre de los períodos que se indican son los siguientes:

Detalle	31-12-2020	31-12-2019
Dólar estadounidense	710,95	748,74

**3.17. Resultados por unidades de reajustes.**

Los activos y pasivos controlados en Unidades de Fomento han sido convertidos en pesos al equivalente de dicha unidad a la fecha de cierre de los estados financieros, imputándose los reajustes al rubro Resultados por unidades de reajustes del estado de resultados por naturaleza.

El valor de la Unidad de Fomento aplicada por la Empresa al cierre de los períodos que se indican, son los siguientes:

Detalle	31-12-2020	31-12-2019
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94

**3.18. Estado de flujos de efectivo.**

El estado de flujos de efectivo informa los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

- ❖ **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses desde la fecha de la colocación, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ❖ **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- ❖ **Actividades de inversión:** Son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- ❖ **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.



**3.19. Cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

**3.19.1. Las siguientes Enmiendas a NIIF, han sido adoptadas en estos estados financieros:**

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)</b>                      Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.                      Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.                      Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.</p>
<p><b>Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)</b>                      Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.                      El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.                      La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020</p>
<p><b>Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado</b>                      El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.                      El nuevo Marco Conceptual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.</li> <li>• Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.</li> </ul>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020</p>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>(Continuación, Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.</li> <li>• Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo</li> <li>• Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados</li> </ul> <p>Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.</p>	
<p><b>Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p>Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.</p> <p>Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020</p>

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)</b></p> <p>En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento. El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;</li> <li>• Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y</li> <li>• No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento.</li> </ul>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020</p>

En relación a las nuevas Enmiendas a las NIIF indicadas, la Administración ha concluido que no han tenido impacto sobre los estados financieros de la Empresa.

**3.19.2. Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas a NIIF han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>NIIF 17, Contratos de Seguros</b></p> <p>NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 Contratos de seguro. NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el ‘Enfoque de Honorarios Variables’ (“Variable Fee Approach”). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el ‘Enfoque de Asignación de Prima’ (“Premium Allocation Approach”).</p> <p>El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023</p>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>(Continuación, NIIF 17, Contratos de Seguros)</b>                      En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.                      NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.</p>	

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)</b>                      Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.                      Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.                      Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023</p>
<p><b>Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)</b>                      Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.                      Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.                      Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022</p>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)</b></p> <p>Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedad, planta y equipo de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclarar el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.</p> <p>Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.</p> <p>Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedad, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.</p> <p>La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.</p> <p>Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022</p>
<p><b>Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)</b></p> <p>Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).</p> <p>Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial. Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)</b>                      Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:  <b>NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF:</b>                      La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).                      La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.  <b>NIIF 9 Instrumentos Financieros:</b>                      La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.                      La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.                      La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.  <b>NIIF 16 Arrendamientos:</b>                      La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.  <b>NIC 41 Agricultura:</b>                      La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.                      La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.                      La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022</p>

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
<p><b>Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)</b></p> <p>Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“<i>Interbank Offered Rates</i>”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.</p> <p>Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021</p>

En opinión de la Administración, no se espera que la aplicación futura de estas normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros futuros.

Respecto a la aplicación de NIIF 17 (cuya aplicación será exigible a contar de 2021), la Administración de la Empresa anticipa que la aplicación futura de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros, dado que la Empresa no emite contratos de seguros.

### 3.20. Distribución de utilidades

La distribución de utilidades contemplada por Empresa Portuaria Valparaíso, es la establecida a través de los Oficios y/o Decretos Ley emanados por el Ministerio de Hacienda, los cuales indican el monto a distribuir y constituyen la obligación legal que da origen a su registro.

### 3.21. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados que mantiene la Empresa corresponden fundamentalmente a operaciones financieras cuyo objetivo es cubrir la volatilidad del tipo de cambio producto de cuentas por cobrar expresadas en moneda extranjera, principalmente asociadas a los cánones a cobrar a las concesionarias, las cuales están denominadas en dólares estadounidenses. La gestión de la Empresa con este tipo de instrumentos está alineada con lo establecido en su Política de Cobertura y en el marco de las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos en los Oficios Ordinarios N°1.507 con fecha 23.12.2010, N° 43 con fecha 14.01.2011, N° 857 con fecha 15.04.2013, N° 1.621 con fecha 15.07.2013 y N°1.022 con fecha 06.04.2015.

La Empresa podrá invertir en instrumentos, realizar operaciones y celebrar contratos de derivados para la cobertura de riesgos financieros que puedan afectar su cartera de inversiones o su estructura de activos y pasivos, amortiguar su descalce de flujos o afectar su estructura de costos. Dichas operaciones deberán estar respaldadas por un stock (activo o pasivo) o un flujo subyacente. En caso de que el stock o el flujo subyacente se extinguiera o este último dejara de tener la naturaleza de subyacente, la empresa deberá cerrar su posición o bien deshacer la operación de cobertura, debido a que solo se pueden realizar inversiones en el mercado de instrumentos derivados con el propósito de cobertura de riesgo y no con fines especulativos.



La decisión de operar en el mercado de instrumentos derivados corresponderá exclusivamente del Directorio de la Empresa, dado que se cuenta con autorización general otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Las Operaciones podrán realizarse con Instituciones Financieras Nacionales que tengan clasificación de riesgo para sus depósitos a plazo de más de un año igual o superior a AA, de acuerdo a la clasificación de riesgo otorgada por al menos dos clasificadoras de riesgo inscritas en la CMF.

Se ha establecido en el origen de la cobertura que estas operaciones califiquen como cobertura de flujo de efectivo. Para tal efecto, la Empresa analiza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo, en lo particular, contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato de derivado y, posteriormente, son remediados a su valor razonable al cierre de cada período de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

El valor justo total de los derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento remanente de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

#### **Contabilidad de cobertura**

La Empresa puede designar ciertos derivados como instrumentos de cobertura con respecto al riesgo de tipo de cambio, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo, según sea lo apropiado. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme se contabiliza como cobertura de flujos de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Empresa documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como también los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Empresa documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, lo cual es cuando la relación de cobertura cumple los siguientes requerimientos de eficacia:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura;
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- La razón de cobertura de la relación de cobertura es la misma que la procedente de la cantidad de la partida cubierta que la Empresa actualmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad actualmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requerimiento de eficacia de la cobertura relativo a la razón de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada se mantiene invariable, la Empresa ajustará la razón de cobertura de la relación de cobertura (a esto se hace referencia en NIIF 9 como “reequilibrio de la relación de cobertura”) de forma que cumpla de nuevo con los criterios requeridos.

La Empresa no considera la aplicación de contabilidad de cobertura para el reconocimiento de los instrumentos derivados que mantiene contratados para cubrir el riesgo de tipo de cambio.



#### **Coberturas de valor razonable**

Es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, que puede atribuirse a un riesgo en particular. Para esta clase de coberturas, tanto el valor del instrumento de cobertura como del elemento cubierto, se registran en el Estado de Resultados Integrales, neteando ambos efectos en el mismo rubro.

#### **Coberturas de flujo de efectivo**

Es una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo reconocido, o a una transacción prevista altamente probable. Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio denominada “Coberturas de flujo de efectivo”. La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspa al Estado de Resultados Integrales, en la medida que el subyacente tiene impacto en el Estado de Resultados Integrales por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del Estado de Resultados Integrales. Los resultados correspondientes a la parte inefectiva de las coberturas se registran directamente en el Estado de Resultado Integral.

#### **Derivados implícitos**

Los derivados implícitos en contratos anfitriones que no sean activos financieros dentro del alcance de NIIF 9, son tratados como derivados separados cuando cumplen la definición de un derivado, sus riesgos y características no están relacionados estrechamente con los correspondientes a los contratos anfitriones y los contratos anfitriones no son medidos a VRCCR. Los derivados implícitos en contratos híbridos que contienen un anfitrión dentro del alcance de NIIF 9 no son separados. El contrato híbrido en su totalidad se clasifica y mide posteriormente ya sea a costo amortizado o a VRCCR, según sea apropiado. A la fecha, la Empresa ha estimado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

### **3.22. Valor razonable de instrumentos financieros.**

A continuación, se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

	31-12-2020		31-12-2019	
<b>Activos financieros</b>	<b>Valor libro M\$</b>	<b>Valor razonable M\$</b>	<b>Valor libro M\$</b>	<b>Valor razonable M\$</b>
<b>Inversiones mantenidas al costo amortizado:</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.628.986	5.628.986	13.633.285	13.633.285
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	3.538.372	3.538.372	3.832.682	3.832.682
Otros activos financieros, corrientes	10.152.653	10.152.653	12.642.165	12.642.165
Otros activos financieros, no corrientes	51.976.861	51.976.861	61.824.107	61.824.107
<b>Inversiones mantenidas al valor razonable:</b>				
Otros activos financieros, corrientes (Derivados financieros)	236.643	236.643	-	-

	31-12-2020		31-12-2019	
<b>Pasivos financieros</b>	<b>Valor libro M\$</b>	<b>Valor razonable M\$</b>	<b>Valor libro M\$</b>	<b>Valor razonable M\$</b>
<b>Obligaciones mantenidas al costo amortizado:</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.743.846	1.743.846	220.888	220.888
Otros pasivos financieros, no corrientes	5.162.558	5.162.558	5.075.634	5.075.634

**Jerarquía de valor razonable**

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valorización, se ha determinado en base al Nivel 2 de la jerarquía antes presentada.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.**

❖ La composición del rubro es la siguiente:

Detalle	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Saldos en bancos	578.716	629.553
Depósitos a plazo	4.050.250	13.003.732
Fondos mutuos de renta fija	1.000.020	-
<b>Total</b>	<b>5.628.986</b>	<b>13.633.285</b>

Los depósitos a plazo vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de colocación y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo. No existen restricciones de uso de estos recursos. Y los fondos mutuos de renta fija, no tienen un plazo de vencimiento.

❖ El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Detalle	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Pesos chilenos	5.625.338	13.631.155
Dólares estadounidenses	3.648	2.130
<b>Total</b>	<b>5.628.986</b>	<b>13.633.285</b>

❖ El detalle de los depósitos a plazo y fondos mutuos de renta fija, por tipo de instrumento, vencimiento, banco y tasas asociadas, es el siguiente

31-12-2020							
Instrumento	Entidad Financiera	Tasa mensual	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Monto Capital 31-12-2020 M\$	Intereses devengados al 31-12-2020 M\$	Total 31-12-2020 M\$
Depósito a plazo	Santander	0,02%	22-12-2020	06-01-2021	1.000.000	60	1.000.060
Depósito a plazo	BCI	0,03%	22-12-2020	13-01-2021	1.700.000	153	1.700.153
Fondo Mutuo	Scotiabank	0,02%	28-12-2020	20-01-2021	1.000.000	20	1.000.020
Depósito a plazo	Banco de Chile	0,04%	28-12-2020	27-01-2021	800.000	32	800.032
Depósito a plazo	BCI	0,03%	30-12-2020	27-01-2021	350.000	4	350.004
Depósito a plazo	Santander	0,02%	30-12-2020	27-01-2021	200.000	1	200.001
<b>Total</b>					<b>5.050.000</b>	<b>270</b>	<b>5.050.270</b>

31-12-2019							
Instrumento	Entidad Financiera	Tasa mensual	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Monto Capital 31-12-2019 M\$	Intereses devengados al 31-12-2019 M\$	Total 31-12-2019 M\$
Depósito a plazo	BCI	0,16%	18-12-2019	08-01-2020	1.450.000	1.005	1.451.005
Depósito a plazo	BCI	0,18%	26-12-2019	15-01-2020	3.000.000	900	3.000.900
Depósito a plazo	Santander	0,14%	26-12-2019	22-01-2020	3.750.000	875	3.750.875
Depósito a plazo	Banco de Chile	0,17%	26-12-2019	29-01-2020	3.000.000	850	3.000.850
Depósito a plazo	Banco de Chile	0,17%	30-12-2019	31-01-2020	1.600.000	91	1.600.091
Depósito a plazo	Banco de Chile	0,17%	30-12-2019	31-01-2020	200.000	11	200.011
<b>Total</b>					<b>13.000.000</b>	<b>3.732</b>	<b>13.003.732</b>

**5. OTROS ACTIVOS.**

**5.1. Otros Activos Financieros**

**5.1.1 Otros activos financieros, corrientes**

a) Corriente	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Canon Terminal 1 (TPS)	9.523.408	11.036.403
Canon Terminal 2 (TCVAL)	-	515.672
Canon VTP (Nota 21.2)	-	374.793
Canon ZEAL	629.245	715.297
Forward	236.643	-
<b>Total</b>	<b>10.389.296</b>	<b>12.642.165</b>

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de cánones reales a percibir al corto plazo (12 meses), conforme a los montos indicados en los respectivos contratos de concesión y contrato derivado forward.

❖ **Contratos de Derivados.**

Entidad Financiera			Instrumento	Tipo moneda	Partida Cubierta	Posición Activa M\$	Posición Pasiva M\$	Efecto Neto 31-12-2020 M\$
Nombre	Rut	País						
Bco. Chile	97.004.000-5	Chile	Forward	USD	Diferencia Tipo Cambio	2.859.605	(2.622.962)	236.643
<b>Total</b>						<b>2.859.605</b>	<b>(2.622.962)</b>	<b>236.643</b>

Con fecha 13 de enero 2020, Empresa Portuaria Valparaíso contrató 10 operaciones de Forward con el Banco de Chile, por un monto total de MM US\$ 16,9, con el propósito de cubrir el riesgo cambiario de los cánones a percibir durante el año 2020.

La valorización del precio de Mercado, de la operación pendiente al 31 de diciembre 2020, asciende a M\$ 236.643, el que se ha reconocido en resultado, dada su efectividad durante el año 2020, junto con el valor de la operación Forward liquidada durante el período por (M\$ 478.543), totalizando un efecto en resultado de (M\$ 241.900), proveniente de estas operaciones. (Nota 19.9)

El valor indicado, corresponde a la posición neta de los contratos forward tomados durante el año 2020 por la Empresa al 31 de diciembre 2020 y vigentes a tal fecha. Estos instrumentos derivados, han sido reconocidos en el estado de situación financiera de acuerdo a lo indicado en Nota 3.21.

**5.1.2 Otros activos financieros, no corrientes**

b) No Corriente	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Canon Terminal 1 (TPS)	43.983.373	49.341.911
Canon VTP (Nota 21.2)	-	3.565.398
Canon ZEAL	7.993.488	8.916.798
<b>Total</b>	<b>51.976.861</b>	<b>61.824.107</b>

Corresponden a los cánones mínimos garantizados a percibir conforme a los montos indicados en los respectivos contratos de concesión. Para determinar la tasa de descuento de estos cánones mínimos garantizados, se ha considerado la tasa libre de riesgo (TLR) de un bono del tesoro de

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

los Estados Unidos al plazo respectivo de cada canon, ajustada por el riesgo país (EMBIG), siendo convertidos a pesos al tipo de cambio al 31 de diciembre 2020 y 2019. De esta forma, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos activos son reconocidos en el corto plazo al canon real a cobrar y a largo plazo al costo amortizado descontados a una tasa del 2,30% anual para las obligaciones de TPS; 1,56% anual para TCVAL y 2,77% anual para ZEAL. Al 31 de diciembre de 2019 las tasas de descuento aplicadas para las obligaciones con TPS, TCVAL, VTP y ZEAL corresponden a 3,27%, 2,94%, 3,37% y 3,54%, respectivamente.

**5.2. Otros Activos No Financieros**

<b>a) Corriente</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costos licitación Terminal 1 (TPS)	8.672	8.673
Costos licitación VTP	-	12.485
Seguros pagados por anticipado	458.220	119.688
Anticipo proveedores y otros	70.420	75.620
<b>Total</b>	<b>537.312</b>	<b>216.466</b>

<b>b) No Corriente</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Costos licitación Terminal 1 (TPS)	69.381	78.054
Costos licitación VTP	-	148.784
<b>Total</b>	<b>69.381</b>	<b>226.838</b>

**6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses. La composición de este rubro es la siguiente:

<b>Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>Saldos al 31-12-2020</b>					<b>Total Corriente</b>
	<b>No Vencidas y Vencidas menor a 30 días</b>	<b>Vencidas menor a 90 días</b>	<b>Vencidas entre 91 y 180 días</b>	<b>Vencidas entre 181 y 365 días</b>	<b>Vencidas sobre 365 días</b>	
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Deudores comerciales, Bruto	3.470.090	53.983	3.289	12.156	5.800	<b>3.545.318</b>
Deterioro deudores	(1.483)	(45)	(393)	(4.086)	(5.800)	<b>(11.807)</b>
<b>Deudores comerciales</b>						<b>3.533.511</b>
Otras cuentas por cobrar, Bruto	4.861	-	-	-	-	<b>4.861</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>						<b>4.861</b>
<b>Total Neto</b>						<b>3.538.372</b>

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	Saldos al 31-12-2019					
	No Vencidas y Vencidas menor a 30 días	Vencidas menor a 90 días	Vencidas entre 91 y 180 días	Vencidas entre 181 y 365 días	Vencidas sobre 365 días	Total Corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales, Bruto	3.545.744	274.236	4.493	11.995	18.779	3.855.247
Deterioro deudores	(8.835)	(362)	(70)	(668)	(18.779)	(28.714)
<b>Deudores comerciales</b>						<b>3.826.533</b>
Otras cuentas por cobrar, Bruto	6.149	-	-	-	-	6.149
<b>Otras cuentas por cobrar</b>						<b>6.149</b>
<b>Total Neto</b>						<b>3.832.682</b>

La composición de Otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Otras cuentas por cobrar, Bruto	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Anticipos y otros	4.861	6.149
<b>Saldos al final del período</b>	<b>4.861</b>	<b>6.149</b>

El siguiente es el detalle de los principales deudores comerciales de la Empresa, a valor bruto:

Sociedades	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.	2.621.281	2.949.825
Mediterranean Shipping Company	359.701	130.181
Zeal Soc. Concesionaria S.A.	179.208	49.995
Hapag Lloyd Chile S.P.A.	121.308	343.259
Ocean Network Express (Chile)	87.961	-
Ultramar Agencia Marítima Ltda.	51.237	49.105
Sociedad Marítima Comercial Somarco	45.816	27.246
Agencias Universales S.A.	27.673	17.510
Marítima Valparaíso Chile S.A.	9.822	5.090
B & M Agencia Marítima S.A.	5.080	18.738
Serv. Mart. Carrere Ltda.	4.449	632
Mery Perla Salazar Gatica E.I.R.L.	2.352	7.942
Maersk Chile S.A.	-	100.571
Inchcape Shippings Service	-	71.087
Ian Taylor Chile S.A.	-	8.337
Agencias Marítimas Agental	-	4.299
Otros	29.430	71.430
<b>Total</b>	<b>3.545.318</b>	<b>3.855.247</b>

De acuerdo a la política de deterioro, dando cumplimiento a lo señalado en NIIF 9, el deterioro de los deudores comerciales se determina mediante análisis sobre toda la cartera crediticia, basado en un modelo de pérdida esperada que considera el riesgo de insolvencia de sus clientes.

Dicho modelo consiste en la creación de una matriz de estimaciones de deterioro, que se construye a través de la aplicación de una tasa de incumplimiento, determinada en base al historial de comportamiento de los deudores, agrupados por tipo de clientes, sobre la deuda pendiente actual a la fecha de cierre. Cabe señalar que los deudores comerciales sobre 365 días vencidos, son deteriorados en un 100%.

Se presentan a continuación los movimientos de deterioro asociados a los deudores comerciales:

<b>Deterioro Deudores</b>	<b>01-01-2020 31-12-2020 M\$</b>	<b>01-01-2019 31-12-2019 M\$</b>
Saldos al inicio del período	28.714	39.873
Aumentos de provisión (Nota 19.6)	28.235	24.280
Reversos (Nota 19.6)	(21.356)	(11.199)
Castigos	(23.786)	(24.240)
<b>Saldos al final del período</b>	<b>11.807</b>	<b>28.714</b>

El desglose por moneda de los Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar, neto, corriente, es el siguiente:

<b>Deudores comerciales y Otras Ctas. por Cobrar</b>	<b>31-12-2020 M\$</b>	<b>31-12-2019 M\$</b>
Pesos chilenos	918.526	882.975
Dólares estadounidenses (*)	2.619.846	2.949.707
<b>Total</b>	<b>3.538.372</b>	<b>3.832.682</b>

(\*) Toda la deuda se cobrará en pesos chilenos al valor del tipo de cambio observado a la fecha de cobro.

## 7. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre 2020 y 2019 no presenta saldos por cobrar o pagar, ni transacciones con empresas relacionadas.

### 7.1. Información sobre Directorio y personal clave de la gerencia.

Empresa Portuaria Valparaíso es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

#### 7.1.1. Directorio.

El Consejo Directivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) determinó mediante Oficio SEP 179 de fecha 22 de junio de 2018, cambios en los integrantes del Directorio de la Empresa, a contar del 25 de junio de 2018 y hasta el 1 de octubre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2019, el Consejo SEP aceptó la renuncia al cargo de directora de Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) de la Sra. Ana María Orellana Johnson, designando en su reemplazo

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

y en las mismas condiciones a la Sra. María Paz Hidalgo Brito, quien asume esas funciones desde el 8 de abril de 2019.

Adicionalmente, el Consejo SEP acordó designar como director y presidente del Directorio de EPV al Sr. Fernando Ramírez Gálvez, a partir del 8 de abril de 2019.

Con fecha 9 de enero de 2020, el Consejo SEP aceptó la renuncia al cargo de director de Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) del Sr. Raimundo Cruzat Correa, designando en su reemplazo y en las mismas condiciones a la Sra. María Soledad Carvallo Pardo, quien asume esas funciones desde el 10 de enero de 2020.

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, el Directorio queda compuesto por:

Presidente	Fernando Ramírez Gálvez.
Vicepresidenta	María Paz Hidalgo Brito.
Director	Jorge Patricio Arancibia Reyes.
Director	Erwin Hahn Huber.
Directora	María Soledad Carvallo Pardo.

**7.1.2. Retribución del Directorio.**

Los integrantes del Directorio perciben una dieta en pesos equivalente a 8 UTM por cada sesión a que asistan, con un máximo de 16 UTM por mes calendario. El Presidente, o quien lo subrogue, percibe igual dieta aumentada en un 100%.

**7.1.3. Criterio Plan de Gestión Anual.**

Según lo establecido en los artículos 33 y 52 de la Ley N°19.542, y en el Decreto Supremo Nro. 104 del año 2001 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, cada año deberán fijarse los montos de ingresos adicionales que podrán percibir los directores de las empresas portuarias.

A continuación, se detallan las remuneraciones de directores por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Nombre	Cargo	31-12-2020		
		Directorio	Participación Gestión PGA 2019	Total
		M\$	M\$	M\$
Fernando Ramírez Galvez	Presidente	18.502	14.682	33.184
María Paz Hidalgo Brito	Vicepresidenta	9.251	7.341	16.592
Jorge Arancibia Reyes	Director	9.251	9.788	19.039
Erwin Hahn Huber	Director	9.251	9.788	19.039
María Soledad Carvallo Pardo	Directora	9.251	-	9.251
Raimundo Cruzat Correa	Vicepresidente anterior	-	12.235	12.235
Ana María Orellana Johnson	Directora anterior	-	2.447	2.447
<b>Total</b>		<b>55.506</b>	<b>56.281</b>	<b>111.787</b>



Nombre	Cargo	31-12-2019		
		Directorio	Participación Gestión PGA 2018	Total
		M\$	M\$	M\$
Fernando Ramírez Galvez	Presidente	14.112	-	14.112
Raimundo Cruzat Correa	Vicepresidente	11.698	5.902	17.600
Jorge Arancibia Reyes	Director	9.376	5.115	14.491
Erwin Hahn Huber	Director	8.602	3.148	11.750
María Paz Hidalgo Brito	Director	7.056	-	7.056
Ana María Orellana Johnson	Directora anterior	2.320	4.721	7.041
Raúl Celis Montt	Presidente anterior	-	8.655	8.655
Encarnación Canalejo Saavedra	Directora anterior	-	1.181	1.181
Raul Urzúa Marambio	Presidente anterior	-	9.443	9.443
Sonia Tschorne Berestesky	Vicepresidenta anterior	-	4.721	4.721
Raúl Erazo Torricelli	Director anterior	-	4.721	4.721
Juan Antonio Gajardo López	Director anterior	-	4.721	4.721
Carola Mansilla Bravo	Directora anterior	-	4.721	4.721
<b>Total</b>		<b>53.164</b>	<b>57.049</b>	<b>110.213</b>

#### 7.1.4. Garantías constituidas por la Empresa a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

#### 7.1.5. Retribución del personal clave de la gerencia.

El personal clave de la Empresa al 31 de diciembre de 2020, conforme a lo definido en NIC 24, está compuesto por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Franco Gandolfo Costa	Gerente General
Juan Marcos Mancilla Medina	Gerente de Logística
Javiera Isabel Perales Roehrs	Gerente Desarrollo y Concesiones
Rodrigo Crichton Díaz	Gerente de Administración y Finanzas
Ian Achcroft Proust	Gerente de Comunicaciones y Vinculación (I)

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Empresa ascienden a M\$ 561.283 por el año terminado al 31 de diciembre 2020 (M\$ 488.026 por el mismo período 2019).

#### 7.1.6. Planes de incentivo al personal clave de la gerencia.

El sistema de incentivo tiene como objetivo incentivar a los gerentes de EPV, para lograr un mejor desempeño conductual y profesional e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la Empresa, en el marco del cumplimiento de su Plan Estratégico.

Este sistema se ha estructurado sobre la base del cumplimiento de metas, las que pueden variar de un período a otro, en atención a la dinámica de los negocios.

El monto máximo a pagar por este concepto corresponde a una remuneración mensual calculada a diciembre del año anterior.

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

**7.1.7. Otra información.**

La distribución del personal de la Empresa es la siguiente:

Distribución del personal	31-12-2020 Cantidad de personas	31-12-2019 Cantidad de personas
Gerentes y ejecutivos	17	18
Profesionales y técnicos	37	38
Trabajadores	5	5
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>61</b>

**7.1.8. Garantías constituidas por la Empresa a favor del personal clave de la gerencia.**

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

**8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA.**

El detalle de los activos intangibles que posee la Empresa se presenta a continuación:

Activos Intangibles	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Clases de Activos Intangibles</b>		
Programas informáticos, SILOGPORT Neto	-	-
Atravesios Subterráneos Neto	34.415	36.425
Derecho de Uso Aguas Abrigadas Neto	10.385.733	10.385.733
<b>Total activos intangibles, Neto</b>	<b>10.420.148</b>	<b>10.422.158</b>
<b>Clases de Activos Intangibles, Bruto</b>		
Programas informáticos, SILOGPORT Bruto	258.300	258.300
Atravesios Subterráneos Bruto	40.193	40.193
Derecho de Uso Aguas Abrigadas, Bruto	10.385.733	10.385.733
<b>Total activos intangibles, Bruto</b>	<b>10.684.226</b>	<b>10.684.226</b>
<b>Clases de Amortización Acumulada, Activos Intangibles</b>		
Amortización Acumulada, SILOGPORT	(258.300)	(258.300)
Amortización Acumulada, Atravesios Subterráneos	(5.778)	(3.768)
Amortización Acumulada, Derecho de Uso Aguas Abrigadas	-	-
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(264.078)</b>	<b>(262.068)</b>

Activos Intangibles por Clases de Vidas Útiles	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Activos intangibles de vida útil finita	34.415	36.425
Activos intangibles de vida útil indefinida	10.385.733	10.385.733
<b>Total Clases de Activos Intangibles, Neto</b>	<b>10.420.148</b>	<b>10.422.158</b>

En los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se ha registrado ningún impacto como resultado de las pruebas de deterioro efectuadas sobre estos activos.

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

A continuación, se presenta el movimiento de cada período para los activos intangibles:

Activos Intangibles	Programas informáticos SILOGPORT M\$	Atravesos Subterráneos M\$	Derecho de Uso Aguas Abridadas M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial 01-01-2020</b>	-	36.425	10.385.733	10.422.158
Adiciones	-	-	-	-
Reajuste	-	-	-	-
Amortización (Nota 19.5)	-	(2.010)	-	(2.010)
Deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo final 31-12-2020</b>	-	<b>34.415</b>	<b>10.385.733</b>	<b>10.420.148</b>

Activos Intangibles	Programas informáticos SILOGPORT M\$	Atravesos Subterráneos M\$	Derecho de Uso Aguas Abridadas M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial 01-01-2019</b>	21.525	38.435	10.385.733	10.445.693
Adiciones	-	-	-	-
Reajuste	-	-	-	-
Amortización (Nota 19.5)	(21.525)	(2.010)	-	(23.535)
Deterioro	-	-	-	-
<b>Saldo final 31-12-2019</b>	-	<b>36.425</b>	<b>10.385.733</b>	<b>10.422.158</b>

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

A continuación se presenta el detalle de los saldos de este rubro:

Propiedades, Planta y Equipo Neto	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Clases de Propiedades, Planta y Equipo Neto</b>		
Terrenos, Neto	39.760.787	39.760.787
Muebles y enseres, Neto	36.365	24.536
Equipos computacionales, Neto	60.924	58.575
Construcciones y edificaciones, Neto	11.785.433	10.041.966
Instalaciones redes y plantas, Neto	1.197.957	1.317.838
Obras de infraestructura portuaria, Neto	25.712.736	26.304.776
Vehículos, Neto	22.203	25.547
Maquinarias y equipos, Neto	142.282	78.040
Equipos de comunicación, Neto	110.599	119.901
Herramientas menores, Neto	320	326
Otros elementos de propiedades, planta y equipo, Neto	27.363	10.130
Obras en curso, Neto (Nota 9.1)	1.052.078	5.349.187
Otras construcciones y obras, Neto	17.572.947	11.983.536
Aportes de Infraestructura Concesionario TPS, Neto	16.085.287	16.633.653
Aportes de Infraestructura Concesionario ZEAL, Neto	7.227.179	7.691.584
Aportes de Infraestructura Concesionario VTP, Neto (Nota 21.2)	-	1.621.464
Aportes de Infraestructura Concesionario TCVAl, Neto	401.174	454.550
<b>Total Clases de Propiedades, Planta y Equipo Neto</b>	<b>121.195.634</b>	<b>121.476.396</b>
<b>Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>		
Terrenos, Bruto	39.760.787	39.760.787
Muebles y enseres, Bruto	272.914	257.996
Equipos computacionales, Bruto	271.892	231.641
Construcciones y edificaciones, Bruto	15.801.901	13.853.310
Instalaciones redes y plantas, Bruto	4.349.666	4.349.666
Obras de infraestructura portuaria, Bruto	40.947.915	40.947.915
Vehículos, Bruto	46.240	46.240
Maquinarias y equipos, Bruto	524.515	448.592
Equipos de comunicación, Bruto	285.388	280.502
Herramientas menores, Bruto	2.413	2.413
Otros elementos de propiedades, planta y equipo, Bruto	34.461	15.549
Obras en curso, Bruto	1.052.078	5.349.187
Otras construcciones y obras, Bruto	28.037.014	21.847.336
Aportes de Infraestructura Concesionario TPS, Bruto	18.648.048	18.648.048
Aportes de Infraestructura Concesionario ZEAL, Bruto	10.618.117	10.654.822
Aportes de Infraestructura Concesionario VTP, Bruto (Nota 21.2)	-	1.856.638
Aportes de Infraestructura Concesionario TCVAl, Bruto	574.646	574.646
<b>Total Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>161.227.995</b>	<b>159.125.288</b>
<b>Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Propiedades, Planta y Equipo</b>		
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Muebles y enseres	(236.549)	(233.460)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Equipos computacionales	(210.968)	(173.066)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Construcciones y edificaciones	(4.016.468)	(3.811.344)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Instalaciones redes y plantas	(3.151.709)	(3.031.828)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Obras de infraestructura portuaria	(15.235.179)	(14.643.139)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Vehículos	(24.037)	(20.693)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Maquinarias y equipos	(382.233)	(370.552)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Equipos de comunicación	(174.789)	(160.601)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Herramientas menores	(2.093)	(2.087)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Otros elementos de propiedades, planta y equipo	(7.098)	(5.419)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Otras construcciones y obras	(10.464.067)	(9.863.800)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Aportes de Infraestructura Concesionario TPS	(2.562.761)	(2.014.395)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Aportes de Infraestructura Concesionario ZEAL	(3.390.938)	(2.963.238)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Aportes de Infraestructura Concesionario VTP (Nota 21.2)	-	(235.174)
Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor, Aportes de Infraestructura Concesionario TCVAl	(173.472)	(120.096)
<b>Total Depreciación Acum. y Deterioro de Valor, Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>(40.032.361)</b>	<b>(37.648.892)</b>

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, Continuación

El detalle de los movimientos de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo es el siguiente:

a) Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos	Muebles y enseres	Equipos computac.	Construcc. y Edificac.	Inst. redes y plantas	Obras de Infraestruct. Portuaria (3)	Vehículos	Maquinarias y equipos	Equipos de comunic.	Herram. menores	Otros elementos de propiedades, planta y equipo	Obras en curso	Otras Construcc. y Obras (4)	Aportes de Infraestructura Concesionario TPS	Aportes de Infraestructura Concesionario ZEAL	Aportes de Infraestructura Concesionario VTP	Aportes de Infraestructura Concesionario TCVAl	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	39.760.787	24.536	58.575	10.041.966	1.317.838	26.304.776	25.547	78.040	119.901	326	10.130	5.349.187	11.983.536	16.633.653	7.691.584	1.621.464	454.550	121.476.396
Adiciones (1)	-	14.918	40.252	1.233.728	-	-	-	75.922	4.886	-	18.913	539.798	1.352.773	-	-	-	-	3.281.190
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros (castigos)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(26.299)
Depreciación (Nota 19.5)	-	(3.089)	(37.903)	(205.123)	(119.881)	(592.040)	(3.344)	(11.680)	(14.188)	(6)	(1.680)	-	(600.269)	(548.366)	(438.106)	(55.699)	(53.376)	(2.684.750)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos y otros (2)	-	-	-	714.862	-	-	-	-	-	-	-	(4.836.907)	4.836.907	-	-	(1.565.765)	-	(850.903)
Saldo final	39.760.787	36.365	60.924	11.785.433	1.197.957	25.712.736	22.203	142.282	110.599	320	27.363	1.052.078	17.572.947	16.085.287	7.227.179	-	401.174	121.195.634

b) Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2019.

Propiedades, Planta y Equipo	Terrenos	Muebles y enseres	Equipos computac.	Construcc. y Edificac.	Inst. redes y plantas	Obras de Infraestruct. Portuaria (3)	Vehículos	Maquinarias y equipos	Equipos de comunic.	Herram. menores	Otros elementos de propiedades, planta y equipo	Obras en curso	Otras Construcc. y Obras (4)	Aportes de Infraestructura Concesionario TPS	Aportes de Infraestructura Concesionario ZEAL	Aportes de Infraestructura Concesionario VTP	Aportes de Infraestructura Concesionario TCVAl	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	39.760.787	23.769	55.635	10.243.795	1.459.522	26.896.825	29.745	91.077	129.187	336	10.829	452.280	12.573.051	17.231.611	7.508.586	1.695.728	539.025	118.701.788
Adiciones (1)	-	3.640	28.501	-	-	-	-	190	4.542	-	624	4.896.907	-	-	618.557	-	-	5.552.961
Ventas	-	(34)	-	-	-	-	-	-	(691)	-	-	-	-	-	-	-	-	(725)
Retiros (castigos)	-	(45)	(155)	-	-	-	-	-	(6)	-	(3)	-	-	-	-	-	-	(209)
Depreciación (Nota 19.5)	-	(2.794)	(25.406)	(201.829)	(141.684)	(592.049)	(4.198)	(13.227)	(13.131)	(10)	(1.320)	-	(589.515)	(544.955)	(435.559)	(74.264)	(53.376)	(2.693.317)
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos y otros (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(53.003)	-	-	(31.099)	(84.102)
Saldo final	39.760.787	24.536	58.575	10.041.966	1.317.838	26.304.776	25.547	78.040	119.901	326	10.130	5.349.187	11.983.536	16.633.653	7.691.584	1.621.464	454.550	121.476.396

(1) La conciliación, por el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, del total de “Adiciones” por M\$ 3.281.190 y el total de “Compras de propiedades, planta y equipo” del Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020, procedentes de las actividades de inversión por M\$ 2.116.124, se explica principalmente por el IVA crédito fiscal incluido en las compras y movimientos que no representan desembolsos de efectivo destinados para la construcción del proyecto denominado “Terminal 2”, por la adición por M\$113 de bienes menores traspasados desde el concesionario VTP, de acuerdo al contrato de término de cesión, que no fueron reembolsados y por el traspaso del Edificio Terminal de Pasajeros, que deberá pagarse en 2021 por un monto de M\$1.233.728.-. El valor a pago se valoriza al tipo de cambio de cierre al 31 de diciembre de 2020, como se indica en Nota 14.2.

Por el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, del total de “Adiciones” por M\$ 5.552.961 y el total de “Compras de propiedades, planta y equipo” del Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019, procedentes de las actividades de inversión por M\$ 5.222.230, se explica principalmente por el IVA crédito fiscal incluido en las compras y por el movimiento que no representa desembolsos de efectivo de “Aportes de infraestructura de concesionario ZEAL” ascendente a M\$ 618.557.

EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

(2) La conciliación por el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, del total de “Traspasos y otros” por M\$ 850.903 se explica, principalmente por el reconocimiento del aporte efectuado por PVSA a VTP, por la construcción del Edificio Terminal de Pasajeros por M\$ 714.862 y que se transfiere producto del término anticipado del contrato (Ver Nota 21.2) y la eliminación del Aportes Infraestructura de Concesionario VTP correspondiente a la misma construcción por (M\$1.565.765), amparado en el término de contrato efectuado el 11 de diciembre del presente año.

La conciliación por el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, del total de “Traspasos y otros” por (M\$ 84.102), se explica, principalmente por (M\$31.099) por un cambio en la vida útil del Aportes Infraestructura de Concesionario TCVAl correspondiente a bitas, defensas y obras marítimas vértices, lo que produjo un ajuste en su depreciación acumulada y por (M\$53.003) por un ajuste del valor final del “Aportes de infraestructura de concesionario TPS”.

(3) El rubro “Obras de infraestructura portuaria”, se compone principalmente por malecones y estructuras de muelles.

(4) El rubro “Otras construcciones y obras”, se compone principalmente por pavimentos ubicados en las áreas de concesión y escolleras de protección en sector costanera y Barón.

**9.1. Obras en Curso.**

Del rubro “Obras en curso” por un total de M\$ 1.052.078, se compone de M\$ 697.403 que corresponden al proyecto “Mejoramiento Acceso Puerto Valparaíso” y M\$ 354.675 destinados para la construcción del proyecto denominado “Terminal 2” del Puerto Valparaíso. En noviembre de 2020, se procedió a la activación del costo acumulado por las inversiones efectuadas en proyecto de Protección Costera Sector Edwards-Barón, cuyo monto asciende a M\$ 4.836.907. Al 31 de diciembre de 2019, el rubro “Obras en curso” por un total de M\$ 5.349.187, se compone de M\$ 4.836.907 que corresponden a desembolsos efectuados en el proyecto de Protección Costera Sector Edwards-Barón, M\$ 391.697 que corresponden al proyecto “Mejoramiento Acceso Puerto Valparaíso” y M\$ 120.583 destinados para la construcción del proyecto denominado “Terminal 2” del Puerto Valparaíso.

**9.2. Aportes de Infraestructura de Concesionarios**

Dentro de este rubro, se registran los activos que serán recibidos por los aportes de infraestructura concesionarios asociados a los contratos de concesión de TPS, ZEAL, VTP y TCVAl. Estos activos han sido registrados por un monto neto de M\$ 23.713.640 al 31 de diciembre de 2020 (M\$ 26.401.251 al 31 de diciembre de 2019) y se han reconocido contra la correspondiente deuda financiera por M\$ 5.162.558 al 31 de diciembre de 2020 (M\$ 5.075.634 al 31 de diciembre de 2019) (Nota 12), los ingresos diferidos de corto y largo plazo por M\$ 18.736.934 al 31 de diciembre de 2020 (M\$ 21.818.950 al 31 de diciembre de 2019) (Nota 15). La diferencia por (M\$ 185.852) corresponde a depreciaciones, amortizaciones, ingresos diferidos y reajustes registrados en el resultado del período al 31 de diciembre 2020 ((M\$ 493.333) al 31 de diciembre de 2019). En diciembre 2020 se dió de baja el valor, neto de depreciación, de los activos asociados a aportes de infraestructura correspondientes a VTP, por término anticipado de contrato de concesión (Ver Nota 21.2)

**10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

Empresa Portuaria Valparaíso, reconoce de acuerdo a NIC 12, activos y pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan rentas líquidas imponibles disponibles, contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Diferencia temporaria	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Estimación deudores incobrables	7.675	18.664	-	-
Provisión vacaciones	132.316	106.640	-	-
Provisión Bono Incentivo	151.396	144.465	-	-
Activo Fijo Trib. y Financiero	16.851.901	15.534.338	-	-
PGA - Plan de Gestión Anual	38.272	35.913	-	-
Ingresos diferidos Terminal 1 (TPS)	8.949.916	9.944.351	-	-
Ingresos diferidos VIP	-	117.027	-	-
Ingresos diferidos ZEAL	219.208	231.978	-	-
Ingresos anticipados TCVAL	109.420	484.575	-	-
Ingresos Anticipados Bienes VIP	72.663	-	-	-
Atravesos subterráneos	5.654	3.610	-	-
Cantera	3.030	273	-	-
Aporte de infraestructura	120.805	320.667	-	-
Gastos diferidos VIP	-	-	-	104.825
Gastos diferidos Terminal 1 (TPS)	-	-	50.735	56.372
<b>Total</b>	<b>26.662.256</b>	<b>26.942.501</b>	<b>50.735</b>	<b>161.197</b>

Año	Detalle	Activos M\$	Pasivos M\$	Neto M\$	Variación del período M\$
31-12-2020	Impuestos Diferidos	26.662.256	50.735	26.611.521	<b>(169.783)</b>
31-12-2019	Impuestos Diferidos	26.942.501	161.197	26.781.304	<b>266.748</b>

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

**11. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.**

**11.1 Renta Líquida Imponible.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa determinó su provisión impuesto a la renta conforme al siguiente detalle:

Detalle	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$	Tasa 2020 %	Tasa 2019 %	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
RLI	10.110.895	9.371.593	65,00%	65,00%	(6.572.080)	(6.091.536)
Gastos Rechazados	-	31.214	40,00%	40,00%	-	(12.486)
<b>Resultado por Impto. Corriente</b>					<b>(6.572.080)</b>	<b>(6.104.022)</b>
PPM					4.481.895	1.999.541
Crédito Capacitación					14.407	14.396
<b>Impuesto a la Renta por Pagar</b>					<b>(2.075.778)</b>	<b>(4.090.085)</b>

La Empresa presenta al cierre del 31 de diciembre de 2020 una RLI de M\$ 10.110.895, lo que generó una “Prov. Impuesto Renta” de (M\$ 6.572.080).

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, se presenta un Impuesto a la Renta por pagar del período de (M\$ 2.075.778). Este monto neto, está compuesto por la provisión de impuesto renta por un monto de (M\$ 6.572.080), deduciendo los pagos de PPM y crédito de capacitación pagados que totalizan M\$ 4.496.302.

La Empresa presenta al cierre del 31 de diciembre de 2019 una RLI de M\$ 9.371.593, lo que generó, junto al 40% de los Gastos Rechazados, una “Prov. Impuesto Renta” de (M\$ 6.104.022).

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, se presenta un Impuesto a la Renta por pagar de (M\$ 4.090.085). Este monto neto, está compuesto por la provisión de impuesto renta por un monto de (M\$ 6.104.022), deduciendo los pagos de PPM y crédito de capacitación pagados que totalizan M\$ 2.013.937.

**11.2 Pasivos por impuestos corriente.**

Detalle	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Impuesto Renta por pagar (Nota 11.1)	2.075.778	4.090.085
<b>Pasivos por impuestos, corrientes</b>	<b>2.075.778</b>	<b>4.090.085</b>

**11.3 Composición del resultado por Impuesto a las ganancias:**

Detalle	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Resultado por Impto. Corriente (Nota 11.1)	(6.572.080)	(6.104.022)
Resultado por Impto. Diferido (Nota 10)	(169.783)	266.748
Ajuste a resultado acumulado (Nota 18.4)	464.661	-
<b>Gasto por Impto. a las Ganancias</b>	<b>(6.277.202)</b>	<b>(5.837.274)</b>



**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

**11.4 Conciliación tasa efectiva de impuestos.**

A continuación presentamos la conciliación de la tasa efectiva de impuestos a las ganancias:

<b>Conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva por Impuesto a las ganancias por el período comprendido entre el 01-01-2020 y el 31-12-2020</b>	<b>Bases: Utilidad contable M\$</b>	<b>Conciliación tasa impositiva %</b>	<b>Conciliación gasto por Impuesto a las ganancias M\$</b>
Ganancia antes de impuesto Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	13.382.050	65,00%	(8.698.333)
Conciliación:			
Corrección monetaria capital tributario	3.791.155	18,41%	2.464.251
Otras diferencias permanentes	(66.339)	(0,32%)	(43.120)
<b>Total ajustes al gasto por impuestos utilizando tasa legal</b>	<b>3.724.816</b>	<b>(18,09%)</b>	<b>2.421.131</b>
<b>Gasto por impuestos utilizando tasa efectiva</b>		<b>46,91%</b>	<b>(6.277.202)</b>
<b>Determinación tasa efectiva:</b>			
<u>Gasto contable por Impuesto a las ganancias</u>	<u>6.277.202</u>	46,91%	
Utilidad contable (antes de impuesto)	13.382.050		

<b>Conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva por Impuesto a las ganancias por el período comprendido entre el 01-01-2019 y el 31-12-2019</b>	<b>Bases: Utilidad contable M\$</b>	<b>Conciliación tasa impositiva %</b>	<b>Conciliación gasto por Impuesto a las ganancias M\$</b>
Ganancia antes de impuesto Gasto por impuesto utilizando la tasa legal	12.899.743	65,00%	(8.384.833)
Conciliación:			
Corrección monetaria capital tributario	3.933.222	19,82%	2.556.594
Ajuste patrimonio por aporte de infraestructura	(12.194)	(0,06%)	(7.926)
Otras diferencias permanentes	(1.706)	(0,01%)	(1.109)
<b>Total ajustes al gasto por impuestos utilizando tasa legal</b>	<b>3.919.322</b>	<b>(19,75%)</b>	<b>2.547.559</b>
<b>Gasto por impuestos utilizando tasa efectiva</b>		<b>45,25%</b>	<b>(5.837.274)</b>
<b>Determinación tasa efectiva:</b>			
<u>Gasto contable por Impuesto a las ganancias</u>	<u>5.837.274</u>	45,25%	
Utilidad contable (antes de impuesto)	12.899.743		

**12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.**

**12.1 Otros pasivos financieros.**

<b>Otros pasivos financieros No corrientes</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Aporte infraestructura de concesionarios (Nota 9.2)	5.162.558	5.075.634
<b>Total Pasivos Financieros No Corrientes</b>	<b>5.162.558</b>	<b>5.075.634</b>

Los “Aportes por infraestructura concesionarios” corresponden a los valores residuales que serán cancelados por EPV al término de las concesiones con TPS, ZEAL, TCVAL y VTP (solo en 2019 (ver Nota 21.2, párrafo final)), por aquellas instalaciones que recepcionará al final del contrato (Nota 3.13). Este pasivo financiero se presenta valorizado a su valor actual y las tasas de descuento utilizadas al 31 de diciembre de 2020 fueron:

- ❖ Para las obligaciones en unidades de fomento la tasa ascendió a -0,43% para TPS y 0,07% para ZEAL (0,32% y 0,51% al 31 de diciembre de 2019).
- ❖ Para las obligaciones en pesos chilenos la tasa fue de 2,43% para TPS y 2,65% para ZEAL (3,14% para ambas al 31 de diciembre de 2019).
- ❖ Para las obligaciones en moneda dólar la tasa fue de 2,30% para TPS (3,27% al 31 de diciembre 2019), 1,56% para TCVAL (2,94% al 31 de diciembre de 2019) y para VTP se utilizó al 31 de diciembre de 2019 la tasa de un 3,37%.

## EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

### 12.2 El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020													
Entidad Acreedora			Tipo de deuda	Tipo moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Corriente M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	No Corriente M\$
Nombre	RUT	País											
Pasivo Financiero ZEAL	76.010.909-6	Chile	Otros	UF Pesos	0,07% 2,65%	0,07% 2,65%	-	-	-	-	-	1.297.611	<b>1.297.611</b>
Pasivo Financiero TPS	96.908.870-3	Chile	Otros	UF USD Pesos	-0,43% 2,30% 2,43%	-0,43% 2,30% 2,43%	-	-	-	-	-	3.436.539	<b>3.436.539</b>
Pasivo Financiero TCVAL	76.299.871-8	Chile	Otros	USD	1,56%	1,56%	-	-	-	428.408	-	-	<b>428.408</b>
<b>Total</b>							-	-	-	<b>428.408</b>	-	<b>4.734.150</b>	<b>5.162.558</b>

Al 31 de diciembre de 2019													
Entidad Acreedora			Tipo de deuda	Tipo moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Corriente M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	No Corriente M\$
Nombre	RUT	País											
Pasivo Financiero ZEAL	76.010.909-6	Chile	Otros	UF Pesos	0,51% 3,14%	0,51% 3,14%	-	-	-	-	-	1.169.121	<b>1.169.121</b>
Pasivo Financiero TPS	96.908.870-3	Chile	Otros	UF USD Pesos	0,32% 3,27% 3,14%	0,32% 3,27% 3,14%	-	-	-	-	-	3.121.675	<b>3.121.675</b>
Pasivo Financiero VTP	99.504.920-1	Chile	Otros	USD	3,37%	3,37%	-	-	-	-	-	348.255	<b>348.255</b>
Pasivo Financiero TCVAL	76.299.871-8	Chile	Otros	USD	2,94%	2,94%	-	-	-	-	-	436.583	<b>436.583</b>
<b>Total</b>							-	-	-	-	-	<b>5.075.634</b>	<b>5.075.634</b>

Los pasivos financieros por Aporte Infraestructura corresponden a obligaciones derivadas de los contratos de concesión con TPS, ZEAL, VTP y TCVAL, que la Empresa deberá pagar a dichas sociedades concesionarias al término de la concesión, correspondiendo al valor residual descontado de M\$ 5.162.558 en diciembre de 2020 (M\$ 5.075.634 en diciembre de 2019) a la tasa de un BCU o BCP más similar al plazo requerido, y la tasa libre de riesgo (TLR) de un bono del tesoro de los Estados Unidos al plazo respectivo, ajustada por el riesgo país (EMBI) para el cálculo de tasa dólar. (Nota 3.13). Al 31 de diciembre 2020 se ajusta reconocimiento Pasivo Financiero VTP, producto del término de contrato concesión (Nota 21.2). Al 31 de diciembre de 2019, se incorporaron activos por aporte de infraestructura relacionado al contrato de concesión con ZEAL, por un valor de M\$ 498.913, aumentado, a su vez, el pasivo financiero relacionado al valor residual descontado de los mismos.

### 13. POLITICA DE GESTION DE RIESGO.

La política y gestión del riesgo financiero tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades de EPV, sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, para que los procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipativa, orientándose también al mediano y largo plazo y teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado. Con carácter general, la gestión de los riesgos debe realizarse con criterios de coherencia entre la importancia del riesgo (probabilidad/impacto) y la inversión y medios necesarios para reducirlo. La gestión de riesgos financieros debe orientarse a evitar variaciones no deseadas en el valor fundamental de EPV, no teniendo como objeto obtener beneficios extraordinarios.

Como resultado de los crecientes requerimientos regulatorios para la vigilancia de la administración del riesgo, el Directorio de Empresa Portuaria Valparaíso, creó el “Comité de Riesgo”, el cual está conformado por miembros del Directorio y Ejecutivos principales de la Empresa, y tiene como finalidad evaluar los riesgos y las oportunidades asociadas, y diseñar los controles internos para cumplir los objetivos estratégicos y la misión de la empresa. El Comité ha elaborado un calendario de actividades y presenta el resultado de su gestión en forma periódica al directorio en pleno, objeto de evidenciar el cumplimiento de las responsabilidades de vigilancia del riesgo y la mejora continua en estas materias.

#### 13.1 Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado es la potencial pérdida que tendría que reconocer la Empresa ante movimientos adversos en ciertas variables de mercado, tales como:

- ❖ Riesgo de tipo de cambio: La Empresa se encuentra afecta principalmente a las variaciones del tipo de cambio dólar sobre los ingresos, dado que la gran parte de sus ingresos se encuentran indexados en dólares. Por su parte, los costos y gastos se encuentran en un 100% en moneda local (pesos).

En el presente año, con el propósito de cubrir el riesgo cambiario de los cánones a percibir, la Empresa contrató operaciones de Forward con el Banco de Chile (Nota 5.1.1).

- ❖ Riesgo de precio: Se estima que no existe riesgo de precio para la Empresa, dado que sus tarifas se mantienen fijas anualmente, solo se reajustan y/o incrementan una vez al año.

#### 13.2 Riesgo Financiero.

- ❖ Moneda Extranjera: Empresa Portuaria Valparaíso está expuesta al riesgo financiero inherente a su negocio, representado principalmente por el riesgo de tipo de cambio. Tiene gran parte de sus ingresos indexados al dólar, no así sus costos, por lo que existe un descalce que introduce el riesgo de variabilidad en los resultados de la Empresa.

Sobre esta materia EPV está autorizada a realizar operaciones en el mercado de derivados, solo con el propósito de cubrir el riesgo cambiario, de los ingresos asociados a cánones de concesiones. Para cubrir este riesgo la Empresa puede realizar operaciones forward en la modalidad compensación.

El ratio de cobertura es el que resulte de cubrir los ingresos conocidos (por cánon de concesiones) sobre el total de ingresos.

Al cierre de cada mes se valorizará el resultado parcial de la operación informándose al Directorio su resultado.

- ❖ Tasa de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en lo relativo al financiamiento de la Empresa. Por lo tanto, el objetivo de la gestión del riesgo de tasa de interés es minimizar la volatilidad de dichos flujos aumentando la certidumbre de los pagos futuros. EPV solo mantenía créditos con tasa fija, por tanto no se encontraba afectada por este riesgo.

### **13.3 Riesgo de Crédito.**

Consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

Este riesgo surge toda vez que un cliente pasa a ser moroso por no pagar una factura, o cualquier tipo de deudor que mantenga la Empresa.

El objetivo es mantener baja la morosidad de los deudores. Para esto existe la Gestión de Cobranza, con herramientas como informes estadísticos y de situación actual.

EPV factura sus servicios al contado o al crédito con un plazo de 7 días hábiles, existiendo un porcentaje significativo de sus clientes con garantías por el eventual no pago de servicios. Todo lo anterior se ve reflejado en el bajo nivel de castigos por incobrables históricos.

### **13.4 Riesgo Crediticio Relacionado con Instrumentos Financieros y Depósitos Bancarios.**

Empresa Portuaria Valparaíso se encuentra en la categoría de empresas que poseen autorización general para operar en el mercado local en moneda nacional y extranjera.

De conformidad al Oficio Ordinario N° 1507 (23.12.2010), Empresa Portuaria Valparaíso, está autorizada a realizar inversiones en el mercado local en los siguientes instrumentos tanto en moneda nacional como extranjera:

- ❖ Depósitos a plazo bancarios con vencimiento antes de un año: Sólo depósitos a plazo desmaterializados, de primera o segunda emisión, que tengan clasificación de riesgo igual o superior a N+1 (Nivel 1+), de acuerdo a la clasificación de riesgo otorgada por al menos dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- ❖ Depósitos a plazo bancarios con vencimiento a más de un año: Sólo depósitos a plazo desmaterializados de primera o segunda emisión, que tengan clasificación de riesgo igual o superior

a AA-, de acuerdo a la clasificación de riesgo otorgada por al menos dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

- ❖ Pactos de retrocompra: Sólo con bancos cuyas clasificaciones de riesgos para depósitos de corto plazo y largo plazo cumplan conjuntamente con las clasificaciones definidas en los puntos A1 y A2, respectivamente, o con corredoras de bolsa que sean filiales con responsabilidad solidaria de dichos bancos.
- ❖ Fondos Mutuos: Sólo cuotas de “Fondos Mutuos de Inversión en instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días”, según clasificación de Circular N° 1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Los fondos deben cumplir conjuntamente con las clasificaciones de riesgo de crédito igual o superior a AA-FM y de riesgo de mercado igual o superior a M1, de acuerdo a la clasificación de al menos dos clasificadoras de riesgo inscritas en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En ningún caso la Empresa podrá mantener una participación mayor al 5% del patrimonio de cada fondo. Adicionalmente, la Empresa no podrá mantener en fondos mutuos más del 30% de su cartera de inversión.

### 13.5 Riesgo de Liquidez.

Se refiere a que la Empresa está expuesta a la incapacidad de incumplir con sus obligaciones financieras a consecuencia de falta de fondos.

La Administración, busca resguardar y asegurar que la Empresa cuente con los fondos necesarios para el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido, gestionando adecuadamente los cobros por parte de los clientes y optimizando los excedentes diarios, objeto ajustarse a una política de pago a sus proveedores y acreedores de 30 días, en línea con la Ley N° 21.131 que establece pago a treinta días.

La Empresa administra la liquidez para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de pago a la fecha de vencimiento.

Periódicamente se realizan proyecciones de flujos de ingresos y egresos y análisis de la situación financiera, las que son utilizadas por la Tesorería de EPV como herramienta para planificar flujos y posibles situaciones de falta de liquidez, y por lo tanto, tomar las medidas necesarias.

Adicionalmente, la Empresa debe ajustar sus gastos al presupuesto asignado anualmente por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DIPRES), reportando en forma mensual su ejecución a ésta y al Sistema de Empresas Publicas (SEP).

**14. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

La composición de este rubro es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Cuentas por pagar comerciales	21.387	38.205
Otras cuentas por pagar	1.722.459	182.683
<b>Total</b>	<b>1.743.846</b>	<b>220.888</b>

**14.1 Detalle de las principales Cuentas por pagar comerciales de la Empresa:**

<b>Detalle</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Deloitte Auditores y Consultores Limitada	7.245	7.050
Cámara Reg. de Comercio y la Prod. Valparaíso A.G.	3.979	-
Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	1.944	1.226
Emp. El Mercurio de Valparaíso S.A.	1.904	-
Chilquinta Energía S.A.	1.644	1.149
Claro Chile S.A.	1.308	-
Gasvalpo S.A.	1.259	1.253
Transportes e Inversiones Norcom Limitada	925	-
Terminal Cerros Valparaíso S.A.	826	-
Eco Limp Limitada	-	13.505
Terminal Pacifico Sur Valparaíso S.A.	-	6.504
Soc. Adm. de Casinos y Ss. Aliservice S.A.	-	2.020
Servicios Técnicos para la Minería S.A.	-	1.993
Adecco Est. S.A.	-	1.369
Claro Servicios S.A.	-	1.274
Manejo Integral y Custodia de Inform. S.A.	-	362
Azurian Tecnología Limitada	-	241
Otros	353	259
<b>Total</b>	<b>21.387</b>	<b>38.205</b>

**14.2 Detalle de las principales Otras cuentas por pagar de la Empresa:**

<b>Detalle</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Valor residual edificio VTP (1)	1.188.234	-
P.P.M. por pagar	290.782	55.692
I.V.A. neto por pagar	125.691	76.498
Otras retenciones proveed. por pagar	75.750	15.000
Retención impuesto único trabajadores	13.984	14.036
Retención impuesto honorarios	11.263	3.211
Otros por pagar	16.755	18.246
<b>Retenciones al personal</b>	<b>1.722.459</b>	<b>182.683</b>

(1) Tal como se señala en Nota 9, numeral (1), producto del término anticipado de contrato de concesión con VTP, se realiza el traspaso de la propiedad del edificio del terminal de pasajeros. El valor a pagar,

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

según contrato, corresponde al valor residual del bien a la fecha del término de la concesión, que asciende a US\$ 1.671.333.-

**15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.**

El detalle del rubro Otros pasivos no financieros, corriente y no corriente, es el siguiente:

<b>Corrientes</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Canon concesión Terminal 1 (TPS)	9.523.409	11.036.403
Canon concesión Terminal 2 (TCVAL)	144.861	758.319
Canon concesión VTP (Nota 21.2)	-	441.299
Canon concesión ZEAL	740.928	841.267
Ingresos diferidos Terminal 1 (TPS)	1.529.900	1.529.900
Ingresos diferidos VTP (Nota 21.2)	-	13.939
Ingresos diferidos ZEAL	19.645	19.645
Ingresos diferidos TCVAL	168.339	745.500
Ingresos Diferidos Activos (1)	16.542	-
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TPS	1.211.445	1.211.445
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura ZEAL	411.760	412.752
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura VTP	-	99.560
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TCVAL	21.332	76.286
<b>Total</b>	<b>13.788.161</b>	<b>17.186.315</b>

<b>No Corrientes</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Canon concesión Terminal 1 (TPS)	43.983.373	49.341.911
Canon concesión VTP (Nota 21.2)	-	3.565.398
Canon concesión ZEAL	7.993.488	8.916.798
Ingresos diferidos Terminal 1 (TPS)	12.239.200	13.769.101
Ingresos diferidos VTP (Nota 21.2)	-	166.102
Ingresos diferidos ZEAL	317.598	337.243
Ingresos Diferidos Activos (1)	95.248	-
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TPS	10.442.927	11.737.857
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura ZEAL	6.649.470	7.085.589
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura VTP	-	1.186.419
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TCVAL	-	9.042
<b>Total</b>	<b>81.721.304</b>	<b>96.115.460</b>

(1) Corresponde al efecto asociado a la incorporación de bienes muebles traspados junto al edificio del terminal de pasajeros por término anticipado de contrato de concesión VTP. Este ingreso diferido se amortiza en el plazo dado de depreciación de estos bienes muebles.



- ❖ **Otros pasivos no financieros - Cánones:** Corresponden a los cánones mínimos garantizados a percibir conforme a los montos indicados en los respectivos contratos de concesión. Para determinar la tasa de descuento de estos cánones mínimos garantizados se ha considerado la tasa libre de riesgo (TLR) de un bono del tesoro de los Estados Unidos al plazo respectivo de cada canon, ajustada por el riesgo país (EMBIG), siendo convertidos a pesos al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 estos pasivos son reconocidos en el corto plazo al canon real a cobrar y a largo plazo al costo amortizado descontados a una tasa ponderada, determinada trimestralmente utilizando una tasa libre riesgo (TLR), para estos efectos la tasa utilizada es la de un bono del tesoro de los Estados Unidos, al plazo respectivo ajustado por riesgo país (EMBI).

Concesión	Años de concesión restantes	Tasa Descuento Anual 31-12-2020	Tasa Descuento Anual 31-12-2019
TCVAL	0,29	1,56%	2,94%
TPS	9,00	2,30%	3,27%
VTP (Nota 21.2)	-	-	3,37%
ZEAL	17,17	2,77%	3,54%

- ❖ **Otros pasivos no financieros – Ingresos diferidos:** Corresponden a los ingresos percibidos por adelantado por los pagos efectuados al inicio del contrato de concesión (Up-Front), por los concesionarios TPS, ZEAL y VTP (Solo en 2019 (Ver Nota 21.2)) en virtud de los términos de dichos contratos y Pagos Compensatorios por el concesionario TCVAL según modificaciones de contrato de fechas 11 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016. Estos pagos se están amortizando con abono a Ingresos de actividades ordinarias, en el plazo de duración de dichas concesiones.
- ❖ **Otros pasivos no financieros – Ingresos diferidos Aporte Infraestructura Concesionarios:** Corresponde a los ingresos diferidos que se han generado por el registro de los aportes de infraestructuras que EPV recepcionará al término de la concesión de TPS, ZEAL, VTP (Solo en 2019 (Ver Nota 21.2)) y TCVAL. Estos ingresos diferidos son amortizados en el plazo de la concesión de cada contrato (Nota 3.14).

## 16. PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

El detalle del rubro provisiones por categoría es el siguiente:

### 16.1 Provisiones por beneficios a los empleados.

Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Bono incentivo funcionarios (Nota 3.11)	232.917	222.253
Bono incentivo P.G.A. (Nota 3.11)	58.881	55.250
Provisión de vacaciones (Nota 3.11)	203.563	164.063
<b>Total</b>	<b>495.361</b>	<b>441.566</b>

El movimiento de las provisiones por categoría es el siguiente:

<b>Provisiones corrientes por beneficios a los empleados</b>	<b>01-01-2020 31-12-2020 M\$</b>	<b>01-01-2019 31-12-2019 M\$</b>
<b>Saldo inicial</b>	441.566	433.238
Incremento provisión	347.845	325.826
Consumo de provisión	(294.050)	(317.498)
<b>Saldo final</b>	<b>495.361</b>	<b>441.566</b>

## 17. CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES.

### 17.1 Juicios en que la Empresa es parte demandada:

Al 31 de diciembre de 2020 la Empresa mantiene los siguientes juicios:

Litigios notificados, judiciales o extrajudiciales, así como también reclamaciones y gravámenes, que individualmente pudieren representar una mínima exposición a una pérdida potencial.

Los asuntos que reúnen estas condiciones y que afectan a Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

**17.1.1** Demanda Arbitral de ZEAL Sociedad Anónima S.A. señor juez arbitro Ricardo Abuauad Dagach. Materia controvertida a) Obligaciones asumidas por EPV en el Avenimiento suscrito con Terminal Pacifico Sur Valparaíso S.A., de fecha 05 de octubre de 2018; b) Rechazo de EPV a un evento de fuerza mayor. A la fecha causa en estado de discusión (suspensión del plazo de común acuerdo).

**17.1.2** Demanda de Término de Contrato de Concesión e indemnización de perjuicios interpuesto por Terminal de Pasajeros Valparaíso S.A. rol C-1737-2020, seguido ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso. A la fecha causa en etapa de discusión.

### 17.2 Juicios en que la Empresa es parte demandante.

**17.2.1** Demanda de EPV contra la I. Municipalidad de Valparaíso, rol C-2528-2019 seguido ante el 4 juzgado civil de Valparaíso. Se demanda de restitución de derechos municipales por nulidad de permiso de edificación, y de indemnización de perjuicios por falta de servicio, y en subsidio por por responsabilidad extracontractual (con reserva de discusión sobre especie y monto de los perjuicios). Causa en tramitación, pendiente resolución que recibe causa a prueba.

### 17.3 Otras Demandas Civiles o requerimientos de naturaleza judicial.

**17.3.1** Reclamo ilegalidad Municipal, rol 588-2013 contra Permiso Edificación Proyecto Barón. EPV es tercero coadyuvante. Fallo desfavorable a EPV. En etapa de cumplimiento incidental. Causa sin movimiento y archivada.

**17.3.2** Reclamo de ilegalidad Municipal contra certificado recepción definitiva parcial Terminal de Pasajeros Valparaíso rol 94-2017. EPV comparece como tercero independiente. Corte Apelaciones

## EMPRESA PORTUARIA VALPARAISO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

rechazó reclamo, se interpuso recurso casación ante la Excm. Corte Suprema (rol 22889-2019) rechazó recurso, confirmándose sentencia favorable a EPV.

**17.3.3** Consulta realizada ante el Tribunal de Defensa a la Libre Competencia para modificar los informe N° 5 y N° 8, que fijaron las condiciones de competencia de la licitación de Frente de Atraque N° 2 del Puerto Valparaíso, causa no contenciosa NC N° 470-20.

**17.3.4** Recurso de amparo económico interpuesto por Servicios Marítimos Carrere Limitada, causa rol IC N° 1277-2020 seguido ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso. Causa en relación cuya vista se encuentra pendiente.

**17.3.5** Reclamo ilegalidad interpuesto por Salvador Donghi contra la Resolución Exenta N° 2473 de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Superintendencia de Medio ambiente, que archivó denuncia contra edificio Terminal de Pasajeros de Valparaíso. EPV comparecerá como tercero coadyuvante de la Superintendencia. Rol R.243-2020 Tribunal Ambiental de Santiago.

### 17.4 Otras materias relevantes.

**17.4.1** Empresa Portuaria Valparaíso es una persona jurídica de derecho público, constituida como empresa del Estado de Chile con estatuto legal propio, cual es la Ley N°19.542 de 1997. En consecuencia, Empresa Portuaria Valparaíso no es una sociedad anónima propiamente tal, sin perjuicio que por expresa disposición del artículo 44 de la Ley N°19.542, se rige por las normas establecidas para las sociedades anónimas abiertas.

**17.4.2** No existen trámites o procedimientos ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) con respecto a incumplimientos de las normas.

**17.4.3** Estado de las inscripciones, a nombre de la Empresa, de títulos de propiedad sobre bienes inmuebles. En general, los inmuebles de la Empresa se encuentran, a la fecha del presente informe, inscritos a su favor en los Registros de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, con sus inscripciones vigentes, sin limitaciones, lo que se acredita mediante sendas inscripciones sustentadas en los decretos que determinaron los bienes que fueron traspasados a la Empresa y otros, mediante títulos traslativos de dominio celebrados por la Empresa.

### 17.5 Garantías Directas.

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Monto de la Garantía	
	Nombre	Relación		31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
EPV	Terminal Pacifico Sur Valparaíso S.A. (TPS)	Cliente	Boletas en garantía (a)	10.486.510	11.805.771
EPV	Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (VTP)	Cliente	Boletas en garantía (b)	351.920	374.793
EPV	Zeal Soc. Concesionaria S.A. (ZEAL)	Cliente	Boletas en garantía (c)	1.240.137	1.402.710
EPV	Terminal Cerros de Valparaíso (TCVAL)	Cliente	Boletas en garantía (d)	21.220.599	22.329.134
EPV	Otros Varios	Clientes	Boletas en garantía	464.001	453.130
EPV	Otros Varios	Clientes	Vales Vista	200	100
EPV	Indra Chile S.A.	Proveedores	Boletas en garantía (e)	1.320.955	1.291.196
EPV	Otros Varios	Proveedores	Boletas en garantía	667.633	857.999
EPV	Otros Varios	Proveedores	Certificado de Fianza	77.465	77.725
<b>Total</b>				<b>35.829.420</b>	<b>38.592.558</b>

- (a) Corresponde a diez (10) boletas de garantía, cuyo tomador es Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A.:
- ❖ Cuatro (4) boletas de garantía para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de concesión, por un monto de USD 3.684.991,93 cada una, vigentes al 30-04-2021.
  - ❖ Dos (2) boletas de garantía para garantizar el fiel cumplimiento por arrendamiento subterráneo edificio técnico y edificio EPV UF 57,60 y UF 134 respectivamente, vigentes al 31-12-2021.
  - ❖ Cuatro (4) boletas de garantía para garantizar el fiel cumplimiento por arrendamiento de uso de oficinas, UF 15,74.-, 10,75.-, 3,37 Y 23,8 respectivamente, vigentes al 30-09-2021.
- (b) Corresponde a cuatro (4) boletas de garantía, cuyo tomador es Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A.:
- ❖ Cuatro (4) boletas de garantía para caucionar el fiel cumplimiento de contrato de concesión, por USD 123.750,05 cada una, vigentes al 30-11-2021.
- (c) Corresponde a seis (6) boletas de garantía, cuyo tomador es Zeal Sociedad Concesionaria S.A.:
- ❖ Una (1) boleta de garantía, para garantizar el pago de los deducibles que posean los seguros establecidos en conformidad a lo señalado en el contrato, por UF 9.360 vigente hasta el 31-05-2021.
  - ❖ Una (1) boleta de garantía, para garantizar tercera etapa de la construcción y habilitación de área opcional, por USD 486.764,82 vigente hasta el 31-03-2021.
  - ❖ Cuatro (4) boletas de garantía para caucionar el fiel cumplimiento de contrato de concesión por USD 218.712 cada una, vigentes al 31-03-2021.
- (d) Corresponde a cuatro (4) boletas de garantía, cuyo tomador es Terminal Cerros de Valparaíso S.A.:
- ❖ Una (1) boleta de garantía por pago estipulado contrato de concesión Terminal 2, por USD 13.000.000 con vigencia al 30-04-2021.
  - ❖ Una (1) boleta de garantía por la correcta ejecución de obras en la primera etapa del proyecto, por USD 15.000.000 vigente al 05-02-2021.
  - ❖ Dos (2) boletas de garantía por fiel cumplimiento de contrato de concesión, por USD 924.114,76 cada una vigentes al 11-12-2021.
- (e) Corresponde principalmente a cuatro (4) boletas de garantía cuyo tomador es Indra Chile S.A., según siguiente detalle:
- ❖ Una (1) boleta de garantía por fiel cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales del contrato 40/2012, por UF 1.000 con vigencia al 02-12-2021.
  - ❖ Una (1) boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato 40/2012, por UF 40.702,68 con vigencia al 02-12-2021.
  - ❖ Una (1) boleta de garantía por deducibles seguros asociados al contrato 40/2012, por USD 85.000 con vigencia al 02-12-2021.
  - ❖ Una (1) boleta de garantía por UF 1.658,51 por Adenda 01/2016 de contrato 40/2012 SILOGPORT, con vigencia al 02-12-2021.

**17.6 Pólizas de Seguros.**

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Monto Asegurado	
	Nombre	Relación		31-12-2020	31-12-2019
				M\$	M\$
EPV	Zeal Soc. Concesionaria S.A. (ZEAL)	Cliente	Pólizas de Seguro (f)	32.254.113	31.145.039
EPV	Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (VTP)	Cliente	Pólizas de Seguro (g)	4.041.270	4.770.706
EPV	Terminal Cerros de Valparaíso (TCVAL)	Cliente	Pólizas de Seguro (h)	39.543.527	42.287.626
EPV	Otros Varios	Clientes	Pólizas de Seguro	506.405	469.464
EPV	Indra Chile S.A.	Proveedores	Pólizas de Seguro (i)	28.905.397	30.441.841
EPV	Empresa Constructora Las Lilas Limitada	Proveedores	Pólizas de Seguro (j)	5.557.238	6.346.106
<b>Total</b>				<b>110.807.950</b>	<b>115.460.782</b>

- (f) Corresponde a dos (2) pólizas cuyo tomador es Zeal Sociedad Concesionaria S.A:
- ❖ Una (1) póliza por incendio, bienes físicos y terrorismo por UF 1.084.520, con vigencia al 30-09-2021.
  - ❖ Una (1) póliza por responsabilidad civil, por UF 25.000 con vigencia hasta el 13-03-2021.
- (g) Corresponde a una (1) póliza cuyo tomador es Valparaíso Terminal de Pasajeros:
- ❖ Corresponde a una (1) póliza de incendio por UF 139.017, con vigencia al 31-08-2021.
- (h) Corresponde a dos (2) pólizas cuyo tomador es Terminal Cerros de Valparaíso S.A:
- ❖ Una (1) póliza por incendio y bienes físicos por UF 1.160.271 con vigencia hasta el 01-05-2021.
  - ❖ Una (1) póliza por responsabilidad civil, por UF 200.000 con vigencia hasta el 30-04-2021.
- (i) Corresponde a dos (2) pólizas, cuyo tomador es Indra Sistemas Chile S.A:
- ❖ Una (1) póliza para garantizar riesgos contra incendio y aliados, por USD 30.657.426, con vigencia al 31-03-2021. Cabe mencionar que póliza tomada por el proveedor, integra a un conjunto de empresas, por lo que una fracción de ella cubre contratos de la Empresa asociados con:
- >>Desarrollo, provisión y mantención del sistema de información y comunicación logística, de comercio exterior y fiscalización para la comunidad portuaria de Valparaíso (Contrato 40/2012).
- ❖ Una (1) póliza por responsabilidad civil, de acuerdo con el contrato 40/2012 (Desarrollo, provisión y mantención del sistema de información y comunicación logística EPV), por USD 10.000.000, con vigencia al 31-03-2021.
- (j) Corresponde a una (1) póliza, cuyo tomador es Empresa Constructora Las Lilas:
- ❖ Una (1) Póliza de Todo Riesgo Construcción por UF 191.165,30, con vigencia hasta el 15-05-2021.

**18. PATRIMONIO.**

**18.1 Capital Social y Patrimonio.**

El capital de Empresa Portuaria Valparaíso al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a M\$ 76.490.026.

El capital pagado corresponde al definido en el balance de apertura contenido en el Decreto Supremo Nro. 221 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del 16 de septiembre de 1998.

El Patrimonio está conformado por el total de los activos y pasivos de Empresa Portuaria Valparaíso, incluidos los derechos emanados de las concesiones marítimas, asociados a los puertos y terminales de competencia de Empresa Portuaria Valparaíso, conforme a lo dispuesto en los artículos 6° y 7° transitorios de la Ley N°19.542 y en general, todos los bienes muebles e inmuebles y los derechos que adquieran a cualquier título.

**18.2 Retiro de Utilidades.**

Empresa Portuaria Valparaíso, al ser una empresa 100 % propiedad del Estado de Chile se rige, para efectos de la distribución de sus utilidades, por el artículo 29° D.L. N° 1.263 de 1975, el cual señala que el Ministro de Hacienda, por decreto supremo, podrá ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las instituciones o empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Los decretos supremos mediante los cuales se ordenen los traspasos de las utilidades de las instituciones o empresas del Estado, además de la firma del Ministro de Hacienda, deberán llevar la firma del Ministro del ramo correspondiente.

El detalle de las utilidades pagadas o adeudadas en los períodos reportados, es el siguiente:

<b>Año</b>	<b>M\$</b>
2020 (1)	9.900.000
2019 (2)	5.500.000
<b>Total</b>	<b>15.400.000</b>

(1) Inicialmente con fecha 14 de enero de 2020, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda requirió a la Empresa, el traspaso de utilidades y/o anticipos al Fisco por M\$ 5.500.000 los que fueron reconocidos en los estados financieros al 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 16 de abril de 2020, mediante Oficio N° 580 la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda informó a la Empresa, el programa de traspasos de utilidades y/o anticipos al Fisco por un total de M\$ 8.500.000, aumentando en M\$ 3.000.000 respecto del monto requerido inicialmente en enero y reconocidos en los estados financieros al 31 de marzo de 2020 (M\$5.500.000). Lo anterior, al 31 de marzo 2020 fue revelado en nota de Hechos Posteriores.

Finalmente, con fecha 11 de junio de 2020, mediante Decreto Exento N°169 la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, informó a la Empresa el programa de traspasos de utilidades y/o anticipos al Fisco por un monto definitivo y total de M\$ 9.900.000, aumentando en M\$1.400.000 con respecto del

monto requerido en abril 2020. Los que fueron desembolsados en dos pagos, el primero efectuado el 18 de junio 2020 por M\$ 3.000.000 y el segundo el 17 de julio 2020 por M\$ 6.900.000.

(2) Con fecha 18 de enero de 2019, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda requirió a la Empresa el traspaso de utilidades y/o anticipos al Fisco por M\$ 5.500.000 los que fueron desembolsados en dos pagos iguales de M\$ 2.750.000, en los meses de octubre y noviembre de 2019.

### 18.3 Otras Reservas.

El saldo del rubro Otras reservas por (M\$ 1.865.609) corresponde, a los ajustes realizados a los estados financieros producto de la convergencia a IFRS ocurrida en el año 2011, que corresponde principalmente a la eliminación de la corrección monetaria del patrimonio y deterioro de activos.

### 18.4 Ganancias acumuladas.

El detalle del rubro Ganancias acumuladas es el siguiente:

Ganancias acumuladas	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Saldo Inicial</b>	53.301.036	51.726.373
Resultado del ejercicio	7.104.848	7.062.469
Ajuste aporte de infraestructura (1)	-	12.194
Ajuste Activo VTP (PVSA) (2)	250.202	-
Retiro de utilidades (Nota 18.2)	(9.900.000)	(5.500.000)
<b>Saldo final</b>	<b>50.756.086</b>	<b>53.301.036</b>

- (1) En 2019 corresponde principalmente por ajuste de resultado de años anteriores producto del cambio en el valor residual del Aportes Infraestructura Concesionario TCVAL correspondiente a bitas, defensas y obras marítimas vértices, lo que produjo un ajuste en el pasivo financiero y no financiero del aporte Infraestructura reconocido en 2018 y su correspondiente efecto en resultado.
- (2) En 2020 corresponde al efecto ajustado en resultado de años anteriores, producto del término de contrato concesión Valparaíso Terminal de Pasajeros, por reconocimiento de la porción aportada por Plaza Valparaíso S.A. a VTP, para la construcción del edificio Terminal de Pasajeros, dicho aporte fue compensado por Empresa Portuaria Valparaíso, al término de contrato con PVSA, como un gasto en el resultado de ese año. Al traspasarse la propiedad completa del edificio, dicha porción se reconoce como un aumento de patrimonio, para regularizar el registro de este aporte indicado previamente. El valor de este efecto asciende a M\$ 714.863 (Nota 9), neto de impuesto, el cual asciende a M\$ 464.661 (Nota 11.3), quedando, de esta forma, el ajuste por M\$ 250.202.

**19. INGRESOS Y GASTOS.**

A continuación, presentamos un detalle de las partidas que componen los rubros más significativos del estado de resultados:

**19.1 Ingresos de actividades ordinarias.**

Ingresos de actividades ordinarias	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
	M\$	M\$
Canon Concesión Terminal 1 (TPS)	11.677.446	11.163.324
Tarifa Uso Puerto	8.384.169	8.432.531
ZEAL 101%	273.802	175.835
Canon Concesión ZEAL	721.244	662.082
Canon Concesión Terminal 2 (TCVAL)	528.199	471.867
Contratos de arriendo	114.563	152.917
Canon concesión VTP	403.162	101.869
Usos de área	27.973	30.733
Uso Muelle a la Nave	19.359	32.099
Plataforma SILOGPORT	-	239
Otros servicios y almacenamiento	59.901	91.540
Ingresos diferidos Terminal 1 (TPS)	1.529.900	1.529.900
Ingresos diferidos ZEAL	19.645	19.645
Ingresos diferidos VTP	180.041	28.130
Ingresos diferidos TCVAL	577.161	941.684
Ingresos Diferidos Activos VTP	1.378	-
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TPS	1.294.930	1.290.598
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura ZEAL	412.161	408.883
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura VTP	74.670	99.560
Ingresos diferidos Aportes de Infraestructura TCVAL	63.996	63.996
<b>Total</b>	<b>26.363.700</b>	<b>25.697.432</b>

**19.2 Otros ingresos, por naturaleza.**

Otros Ingresos	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	118.409	28.658
Recuperación seguro (2)	-	17.239
<b>Total</b>	<b>118.409</b>	<b>45.897</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente por cobro de refacturación prima proporcional póliza todo riesgo bienes físicos a concesionario TPS por la suma de MM\$ 78 ascendente a UF 2.705,74.



(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a una recuperación de indemnización de seguros, por la suma total de UF 625,39 producto del siniestro ocurrido en noviembre del año 2018, por incidentes causados por trabajadores portuarios eventuales al edificio corporativo de EPV.

**19.3 Materias primas y consumibles utilizados.**

Materias primas y consumibles utilizados	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
	M\$	M\$
Materiales varios	(17.198)	(10.369)
Combustible nacional	(655)	(6.374)
Material de oficina	(802)	(3.998)
Repuestos y accesorios	-	(64)
<b>Total</b>	<b>(18.655)</b>	<b>(20.805)</b>

**19.4 Gastos por beneficio a los empleados.**

Gastos de personal	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020	01-01-2019 31-12-2019
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(2.225.718)	(2.126.668)
Beneficios a corto plazo empleados	(326.658)	(369.050)
Otros gastos de personal	(124.068)	(134.717)
Indemnizaciones	(26.850)	(305.023)
<b>Total</b>	<b>(2.703.294)</b>	<b>(2.935.458)</b>

**19.5 Gastos por depreciación y amortización.**

Gastos por depreciación y amortización	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Dep. Muebles y enseres (Nota 9)	(3.089)
Dep. Equipos computacionales (Nota 9)	(37.903)	(25.406)
Dep. Construc. y Edificaciones (Nota 9)	(205.123)	(201.829)
Dep. Instalaciones redes y plantas (Nota 9)	(119.881)	(141.684)
Dep. Obras de Infraest. Portuaria (Nota 9)	(592.040)	(592.049)
Dep. Vehículos (Nota 9)	(3.344)	(4.198)
Dep. Maquinarias y equipos (Nota 9)	(11.680)	(13.227)
Dep. Equipos de comunicación (Nota 9)	(14.188)	(13.131)
Dep. Herramientas menores (Nota 9)	(6)	(10)
Dep. Otros elementos de prop., planta y equipo (Nota 9)	(1.680)	(1.320)
Dep. Otras Construcciones y Obras (Nota 9)	(600.269)	(589.515)
Dep. Aportes de Infraestructura TPS (Nota 9)	(548.366)	(544.955)
Dep. Aportes de Infraestructura ZEAL (Nota 9)	(438.106)	(435.559)
Dep. Aportes de Infraestructura VTP (Nota 9)	(55.699)	(74.264)
Dep. Aportes de Infraestructura TCVAL (Nota 9)	(53.376)	(53.376)
Amortización Atraviesos Subterráneos(Nota 8)	(2.010)	(2.010)
Amortización SILOGPORT (Nota 8)	-	(21.525)
<b>Total</b>	<b>(2.686.760)</b>	<b>(2.716.852)</b>

**19.6 Otros gastos, por naturaleza.**

Otros gastos, por naturaleza	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Contribuciones y patente	(2.503.412)
Licencias, servicios y mant. sistemas informáticos	(1.190.544)	(1.323.874)
Servicios varios (Cons.básicos -Vigilancia -Aseo - Mant.)	(990.606)	(1.062.605)
Estudios y asesorías	(700.555)	(980.127)
Tarifa Uso Puerto pagada a VTP	(164.637)	(163.315)
Primas de seguro	(657.697)	(571.130)
Eventos, publicidad, difusión y RSE	(162.320)	(166.806)
Gastos Directorio (Dietas - PGA - Traslados - Otros)	(126.403)	(126.342)
Gastos proceso de licitación Terminal 1	(8.673)	(8.673)
Pasajes y viáticos	(2.185)	(13.043)
Gastos proceso de licitación VTP	(161.270)	(12.485)
Incremento neto, deudores incobrables (Nota 6)	(6.879)	(13.081)
Varios	(310.380)	(232.737)
<b>Total</b>	<b>(6.985.561)</b>	<b>(6.693.582)</b>

**19.7 Ingresos financieros.**

Ingresos financieros	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Intereses por inversiones	140.237
<b>Total</b>	<b>140.237</b>	<b>414.459</b>

**19.8 Costos financieros.**

Costos financieros	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Efecto tasa y plazo descuento deuda financiamiento aportes infraestructura TPS.	(258.919)
Efecto tasa y plazo descuento deuda financiamiento aportes infraestructura ZEAL.	(99.493)	(246.270)
Efecto tasa y plazo descuento deuda financiamiento aportes infraestructura VTP.	(46.017)	(52.970)
Efecto tasa y plazo descuento deuda financiamiento aportes infraestructura TCVAL.	(13.860)	(21.549)
<b>Total</b>	<b>(418.289)</b>	<b>(728.325)</b>

**19.9 Diferencias de cambio.**

Diferencias de cambio	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Variación tipo de cambio canon TPS	(50.890)
Variac. Tipo de cambio Cta. Cte Dólar	(73.630)	(59.507)
Efectos Tipo de Cambio Obligaciones Dólar	45.494	-
Variac. Tipo de cambio Forward valorización	236.643	-
Variac. Tipo de cambio Forward liquidación	(478.543)	-
Variac. Tipo de cambio aportes de infraestructura VTP	(18.330)	(21.284)
Variac. Tipo de cambio aportes de infraestructura TCVAL	22.035	(29.916)
<b>Total</b>	<b>(317.221)</b>	<b>(152.191)</b>

**19.10 Resultado por unidades de reajuste.**

Resultado por unidades de reajuste	Acumulado	
	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Reajuste Impuestos	(61.351)
Actualización PPM	37.968	41.133
Variación UF, deuda financiera aportes de infraestructura TPS	(55.945)	(47.625)
Variación UF, deuda financiera aportes de infraestructura ZEAL	(31.188)	(18.723)
<b>Total</b>	<b>(110.516)</b>	<b>(10.832)</b>

## **20. MEDIO AMBIENTE.**

### **20.1 Medio Ambiente**

Empresa Portuaria Valparaíso, mantiene en vigencia el contrato N°61/2019 para requerir los servicios de la empresa SUATRANS para el combate (contención, control, limpieza y disposición final) de derrames de hidrocarburos, sus derivados, basado en la disposición de equipo y personal capacitado para llevar a cabo las operaciones relacionadas con cualquier incidente de contaminación que se produzca dentro de las aguas jurisdiccionales de EPV, como se tiene presentado en “Plan de Contingencia” para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar de EPV.

Nuestros concesionarios, Terminal Pacífico Sur S.A. (TPS) y Terminal Cerros Valparaíso S.A. (TCVAL), han obtenido la aprobación de la Autoridad Marítima del Plan de Contención de Hidrocarburos y sus derivados en sus frentes de atraque, poniendo a disposición de EPV, el material necesario para contener un futuro derrame.

Por la condición de estallido social y de pandemia, algunas actividades medio ambientales de cuantificación se vieron afectadas por las empresas que realizan estas tareas.

Se espera que durante el periodo 2021, las actividades pendientes de Monitoreo de Aguas y Plan Medio Ambiental queden realizadas.

### **20.2 Sostenibilidad**

Empresa Portuaria Valparaíso a objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en el Código SEP, mantiene un Comité de Sostenibilidad, el cual es presidido por el Sr. Jorge Arancibia Reyes, quien es miembro del actual Directorio. El plan de acción de este Comité contempló los siguientes temas para el año 2020:

Primero, renovación de la Política de Sostenibilidad de Puerto Valparaíso, la cual le dio un nuevo impulso a la Sostenibilidad, permitiendo además el fortalecimiento de la gestión de la empresa, el alineamiento de sus compromisos a la estrategia corporativa y del Sistema de Empresas SEP.

El objetivo de esta nueva política, es establecer los criterios de gestión para desarrollar el negocio de manera sostenible y comprometer a la organización en su misión económico-financiera, en sus estrategias y resultados en materia laboral, de responsabilidad sobre los servicios prestados por el Puerto, de relacionamiento con la comunidad, de impactos en el medioambiente y sobre prácticas de gobierno corporativo, procurando así, crear valor de largo plazo para EPV y satisfacer las necesidades de sus Stakeholders, definidos como las personas que son afectadas por la presencia de una empresa y que a su vez tienen la capacidad de incidir en la operación de la compañía.

EPV comprende la Sostenibilidad como un asunto estratégico. Al tratar de maximizar los impactos positivos de sus decisiones y actividades, se favorece la creación de valor compartido de largo plazo y, con el fin de asegurar un comportamiento socialmente responsable en toda la organización, la empresa ha incluido en su Visión y Misión el concepto de sostenibilidad, del cual se desprenden acciones transversales que responden a los compromisos suscritos en la nueva Política, los que se mencionan a continuación:

- ❖ Compromiso con el buen Gobierno Corporativo.
- ❖ Compromiso de Desarrollo Económico y Competitividad.
- ❖ Compromiso de ser un muy buen lugar para trabajar.
- ❖ Compromiso con la calidad de vida y el desarrollo de la comunidad.
- ❖ Compromiso con el respeto y protección del medio ambiente.
- ❖ Compromiso de difusión.

Segundo, el Comité apoya proyectos o iniciativas enfocadas en la Sostenibilidad del Sistema Portuario y su entorno. Es así como el 5 marzo pasado se hizo el lanzamiento del prototipo que obtiene energía eléctrica a partir de las olas del mar. Este prototipo, desarrollado por la empresa Maestranza Diesel y apoyado por la Empresa Puerto Valparaíso y ASMAR, permaneció en el Muelle Barón por casi 10 meses, y será removido a mediados del 2021.

Tercero, en conjunto con TPS, ZEAL y ASIVA se presenta a la Agencia de Sostenibilidad y Cambio Climático un proyecto de Acuerdo de Producción Limpia en el sistema portuario de Valparaíso. Este proyecto pretende impulsar mejoras en las condiciones productivas y ambientales, de la cadena logístico-portuaria de Valparaíso, permitiendo así aumentar la eficiencia y competitividad de la misma, haciéndola más resiliente y sostenible, impactando, con ello, a todo el ecosistema de la Región.

Finalmente, y en uno de los mayores desafíos del año 2020 se elabora por primera vez de forma “in-house” el Séptimo Reporte de Sostenibilidad, en un proceso que vinculó a todas las áreas de la empresa, lo que permitió construir íntegramente el primer Reporte de Sostenibilidad del Puerto con profesionales de Empresa Portuaria Valparaíso.

## 21. CONCESIONES PORTUARIAS.

### 21.1 Terminal Pacífico Sur (TPS)

- ❖ Adjudicación: 1999.
- ❖ Inicio de Operaciones: Enero de 2000.
- ❖ Plazo de Concesión: 30 años.
- ❖ Superficie total: 15 hectáreas.
- ❖ Objeto: Operación y administración Terminal Nro. 1 Puerto Valparaíso.
- ❖ Concesionario: Terminal Pacífico Sur Valparaíso S.A. (TPS), sociedad integrada por Inversiones Neltume Ltda. con 60,01% y sociedad filial de Inversiones Cosmos Limitada y Contug Terminales S.A. 39,99%.
- ❖ Canon Anual Mínimo: USD 5.700.000 base, reajustado por PPI (Producer Price Index) desde la fecha del contrato.
- ❖ Forma de Pago: Trimestral.

Cuenta con un Frente de Atraque principal mide 740 metros lineales, lo que permite albergar dos naves Post-Panamax simultáneamente. Cuenta con 9 grúas pórtico de muelle de tipo "Ship to Shore", con un alcance de 62 metros y una capacidad de levante de 65 toneladas bajo spreader. apto para atender en forma simultánea dos naves Post-Panamax de 325 metros de eslora; y un segundo frente de 266 metros de longitud, lo que totaliza 1.006 metros de muelle.

En 2018, la Autoridad Marítima comunicó formalmente el nuevo calado máximo operacional del Frente de Atraque principal, que se extiende de los Sitios 1 al 3. De esta forma, el calado máximo autorizado aumentó de 13,8 metros a 14,1 metros, para todo tipo de faena, sea esta comercial u operacional.

Con fecha 9 de enero de 2012, se firmó una modificación en el contrato de concesión para efectos de cambiar el proyecto que da origen a la extensión de la concesión en 10 años adicionales, llegando a los 30 años. Este proyecto consiste en extender el frente de atraque N°1, compuesto por los Sitios 1, 2 y 3, en 120 metros y así conformar un frente continuo de 740 metros lineales y permitir el atraque de 2 naves post-panamax, adicionalmente TPS reforzaría el frente compuesto por los Sitios 4 y 5. Dicho proyecto reemplaza el que se proponía en la Base de Licitación del proceso que llevó a cabo en 1998 y que daba a lugar a los mismos beneficios de extensión de plazo, pero invirtiendo en una infraestructura más acorde con el crecimiento de las naves que recalcan en Valparaíso y llevarlos a una condición antisísmica.

Durante el mes de mayo de 2017, Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) generó el cobro a Terminal Pacifico Sur S.A. (TPS), correspondiente al diferencial de Inversión Neta entre el “Proyecto Opcional” descrito en los numerales I y II del número 6 del Anexo VII “Extensión Frente Sitios 1, 2 y 3 en 120 metros y Proyecto Refuerzo estructural Sitios 4 y 5”, a objeto de mantener el “Equilibrio Económico” del contrato de concesión conforme a lo que dispone el anexo VII de dicho contrato, para el desarrollo, mantención y explotación del frente de atraque número uno del Puerto Valparaíso. Procediendo con ello EPV, a su facturación por la suma neta de US\$ 17,10 millones, recibiendo posteriormente el pago por parte del concesionario, cuyo monto final en pesos ascendió a la suma neta de MM\$ 11.528 más la suma de MM\$1.114 correspondiente a intereses.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) otorgó la Aprobación Final al Proyecto de Inversión Mayor “Extensión Sitio 3 y reforzamientos sitios 4 y 5 del Frente de Atraque N°1 del Puerto de Valparaíso” en conformidad a la sección 12.1 letra d) del Contrato de Concesión. Conforme a lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la sección 2.4 y el Anexo VII de las bases de licitación, se otorga la extensión de plazo por 10 años adicionales de explotación de la Concesión del Frente de Atraque N°1 de Puerto Valparaíso. Lo anterior, generó un cobro de intereses derivado de la falta oportuna del pago del Equilibrio Económico calculados para el proyecto de Inversión, los que ascendieron a la cantidad de USD\$ 1.794.787,43 conforme lo establecido en la cláusula 21.10 del Contrato de Concesión.

Durante el año 2018, se terminó de revisar con asesores externos el valor definitivo del costo total real de la inversión, por lo cual, este pago fue registrado contra un ingreso diferido, el que está siendo amortizado a partir del 1 de enero de 2019 en resultados hasta el término de la concesión.

**21.2 Valparaíso Terminal de Pasajeros (VTP).**

❖ Adjudicación:	2002.
❖ Inicio de Operaciones:	Diciembre de 2003.
❖ Plazo de Concesión:	30 años.
❖ Superficie total:	8.760 metros cuadrados.
❖ Objeto:	Provisión de infraestructura para la atención de pasajeros de cruceros de turismo.
❖ Concesionario:	Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (VTP), sociedad integrada por AGUNSA con 99% y TESCO con 1%.
❖ Canon Anual:	USD 341.403 base, reajustado por PPI (Producer Price Index) desde la modificación del contrato.
❖ Forma de pago:	Trimestral

Con fecha 8 de julio de 2015, Empresa Portuaria Valparaíso, junto a Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (VTP), firmaron adenda Nro. 5.300/2015 denominado “Modificación al contrato de provisión de infraestructura e instalaciones y concesión portuaria de un área para la atención de pasajeros de cruceros de turismo”, con la finalidad de definir una nueva área para la construcción del proyecto “Edificio Terminal Área Final” en el sector Barón (a la altura de las calles Freire –Francia) y así atender las necesidades de la industria de pasajeros, las exigencias en materia de seguridad, la atención eficiente de naves en forma simultánea en Puerto Valparaíso y desarrollar adecuadamente los contratos de concesión suscritos con VTP y con Plaza Valparaíso S.A.

En la adenda señalada se acuerda cese de cobro canon a Valparaíso Terminal de Pasajeros (VTP) desde mayo de 2016 hasta la entrega del área final de Terminal Definitivo de Pasajeros (TDP), siendo esta última, según contrato de construcción Nro. 67/2015 denominado “Construcción edificio terminal de pasajeros de Puerto Valparaíso” firmado con CYPCO S.A., en octubre de 2016, siempre y cuando no existan autorizaciones pendientes que retrasen la entrega. Fecha en la cual se reactivaría el cobro de un nuevo canon anual de USD 341.403 reajutable por PPI.

Empresa Portuaria Valparaíso desarrolló y tramitó todas las autorizaciones del proyecto Terminal de Pasajeros definitivo, el cual fue financiado por aportes de EPV y los concesionarios participantes, siendo los desembolsos evidenciados en Nota 9 “Propiedades, planta y equipo” en la medida que fueron efectivos.

Durante octubre de 2016 Empresa Portuaria Valparaíso efectuó la entrega del Edificio Terminal de Pasajeros Definitivo para su uso, posteriormente se realizó la aprobación final al aporte de infraestructura de Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A, referente al Proyecto de Inversión Mayor “Edificio Terminal Área Final”, con vida útil de 25 años, el que será transferido a la fecha de término de la concesión.

Con fecha 25 de mayo de 2018, en conformidad con lo solicitado por Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. (VTP), de común acuerdo se modifica la fecha de pago de la tercera cuota de Canon Anual correspondiente al Año Contractual XVI, con vencimiento el día 26 de mayo de 2018, la cual deberá ser pagada en la forma y condiciones que establece el Contrato.

Con fecha 6 de septiembre de 2018, se suscribe modificación contractual entre VTP y EPV, justificada por el cambio sustancial en las condiciones del Mercado de cruceros de la Región de Valparaíso, que



originó la merma importante en el flujo de pasajeros que se atiende en el Terminal de pasajeros, es que las partes acuerdan las siguientes condiciones:

- ❖ Canon fijo: rebajar en un 50% el Valor del Canon Anual para el año contractual 16 (año comercial 2018) y en un 75% para el año contractual 17 (año comercial 2019), dado lo anterior el canon fijo se ajustó a la suma de USD 125.013,24.
- ❖ Explotación Edificio Terminal:
  - Pago variable Estacionamiento: rebajar la tarifa por el uso de estacionamiento en la misma forma y periodos que dura la reducción antes descrita, ascendente a la suma de USD 6.739 por el uso de estacionamiento (por recalada de 23 cruceros).
  - Pago de CLP 10.000.000 en el marco del 10% Edificio Terminal, por eventos y similares.
- ❖ Ingreso Variable por Pasajero: Para el ejercicio 2019 no se recibirá pago variable por pasajero, dado que para esta temporada se espera recibir menos de 60.000 pasajeros.

A partir del primer día del año contractual 18 (año comercial 2020), se reestablecen los valores por concepto de canon y arrendamiento a su condición original, sin las rebajas consideradas en la modificación de contrato del 6 de septiembre del 2018.

Con fecha 17 de octubre de 2019, el Concesionario VTP notifica a EPV la decisión de utilizar cláusula de arbitraje sobre las diferencias que mantiene en relación a los efectos que tuvo el bloqueo portuario año 2018 y posterior pérdida de mercado de cruceros por su traslado a San Antonio, procediendo EPV a requerir autorización al MTT para someter a arbitraje dicha controversia.

A contar del primer día del año Contractual XVIII, es decir el día 22 noviembre 2019, las boletas de garantía y los montos por concepto de canon y arrendamiento se han restablecido de acuerdo con el Contrato de Concesión, sin los ajustes considerados en la Modificación de Contrato de fecha 06 de septiembre del 2018, atendiendo que el período de dos años que hacen parte de dicha modificación ha concluido.

Con fecha 29 de mayo de 2020, el MTT denegó autorización a someter a compromiso la controversia con VTP. Conforme lo anterior, con fecha 28 de agosto del presente, VTP interpuso una demanda ante el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, causa rol C-1737-2020, mediante la cual se solicita se declare que el día 11 de diciembre próximo termina el Contrato de Concesión, demandando además la indemnización de los perjuicios, todo ello fundado en el supuesto incumplimiento de EPV a su obligación de actuar de buena fe, respecto de las siguientes materias:

- (i) La aprobación por parte de EPV del Manual de Servicios de TPS, que eliminó preferencia de sitios de atraque para los barcos de pasajeros en el Terminal N° 1, (ii) Cobro excesivo por concepto de Tarifas de Uso de Puerto (TUP) a naves de crucero, y (iii) Permitir cobro excesivo de tarifas por Servicios Especiales prestados a las Naves de Pasajeros por parte de los terminales. La demanda se encuentra en tramitación, en su etapa de discusión.

Cabe señalar que las alegaciones de VTP no están contenidas como obligaciones de EPV en el contrato de concesión y en atención a su manifiesta improcedencia, EPV resolvió el día 25 de septiembre de 2020, comunicar el término anticipado del contrato de concesión, reservándose el derecho a demandar las indemnizaciones legales que sean procedente. Se informó el hecho esencial debidamente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 11 de diciembre de 2020, VTP hizo entrega de los activos de la concesión, los que fueron recepcionados por EPV junto con Acta de Entrega firmada ante notario, sin perjuicio de las alegaciones y reservas legales que deberán resolverse en sede judicial.

### 21.3 Zona de Extensión de Apoyo Logístico (ZEAL).

❖ Adjudicación:	2007.
❖ Inicio de Operaciones:	Mayo de 2008.
❖ Plazo de Concesión:	30 años.
❖ Superficie total:	29 hectáreas.
❖ Objeto:	Provisión de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios básicos en la Zona Extensión de Apoyo Logístico (ZEAL) de Puerto Valparaíso.
❖ Concesionario:	ZEAL Sociedad Concesionaria S.A. formada por COINTER Chile S.A. con 99% y AZVI Chile S.A. con un 1%.
❖ Canon Anual:	USD 727.645 base, reajustado por PPI (Producer Price Index) desde la fecha del contrato.
❖ Forma de Pago:	Trimestral.

ZEAL es una plataforma de control y coordinación logística que incluye la zona primaria aduanera de Puerto Valparaíso y un conjunto de servicios agregados para la atención de la carga que es movilizadora por este puerto.

Operada bajo un modelo de concesión por ZEAL Sociedad Concesionaria S.A., cuenta con una superficie de 20,7 hectáreas con capacidad de atención de 620 camiones aparcados. Incluye 34 modernos andenes cubiertos y 5 andenes abiertos para la fiscalización y verificación de los servicios públicos.

ZEAL tiene también un almacén extraportuario con una capacidad de 2.500 TEUS, una planta de transferencia o nave cross-dock y equipamiento de primer nivel como 2 grúas portacontenedores, grúas horquilla y conexiones para contenedores reefer.

Mediante carta G.G.: N°031/2019 recibida en fecha 29 de octubre de 2019, ZSC procedió activar el mecanismo de solución de controversias establecido en el artículo 20°, Sección 20.3 del Contrato de Concesión, al dejar de manifiesto que, en el marco de la ejecución y desarrollo de dicho contrato, se han producido diferencias y discrepancias como consecuencia directa de las declaraciones expresadas y las obligaciones asumidas por EPV en el avenimiento suscrito por EPV y Terminal Pacífico Sur, de fecha 05 de octubre de 2018.

Posteriormente, en carta de fecha 06 de enero de 2020, ZSC manifiesta los conceptos que le han significado un perjuicio relevante, cuyo monto global bordea los \$2.000 millones y presenta algunas opciones de solución con el objeto de resolver estas discrepancias. En razón del monto de la controversia, EPV requirió autorización al MTT, la que fue debidamente autorizada

El 13 de abril de 2020, mediante carta G.G.; N°010/2020 ZSC notifica la devolución del Área de Ampliación contemplada en contrato de arrendamiento temporal a terceros de cinco años de duración

con contraprestación para EPV. Por tal motivo, el canon de ZSC a partir de la segunda cuota trimestral del año 2020 es reducida en US\$ 26.150 correspondiendo el canon trimestral a pagar por las restantes cuotas del año en curso a US\$ 218.712.

Con fecha 26 de mayo, próximo al vencimiento del plazo para el pago de la segunda cuota del canon correspondiente al XIII año contractual, ZSC comunicó su necesidad de prorrogar el pago de dicha cuota de canon, invocando Fuerza Mayor. EPV respondió a dicha comunicación en el marco del contrato de concesión, indicando que los hechos no son constitutivos de Fuerza Mayor. Conforme lo anterior EPV hizo efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento del Contrato para el pago de esta obligación, boleta que ya fue debidamente reemplazada por parte de ZSC. Adicionalmente ZSC acumuló esta diferencia a la anterior ya referida, continuado con el proceso de designación de árbitro ante la justicia ordinaria. A la fecha se encuentra designado al árbitro, interpuesta la demanda en relación con las dos controversias planteadas, encontrándose la causa en etapa de discusión.

#### 21.4 Terminal Cerros de Valparaíso S.A. (TCVAL).

❖ Adjudicación:	2013
❖ Inicio de Operaciones:	Diciembre de 2013
❖ Plazo de Concesión:	30 años.
❖ Superficie total:	6,4 hectáreas.
❖ Objeto:	Operación y administración Terminal Nro.2 Puerto Valparaíso.
❖ Concesionario:	Terminal Cerros de Valparaíso S.A.
❖ Término Anticipado:	Con fecha 8 de marzo de 2019, Terminal Cerros de Valparaíso S.A., notificó a Empresa Portuaria Valparaíso su voluntad de poner término unilateral y anticipado al contrato de concesión portuaria del Frente de Atraque N°2 del Puerto Valparaíso.
❖ Cánón Anual:	USD 653.372 base, reajustado por PPI (Producer Price Index) desde la fecha del contrato.
❖ Forma de Pago:	Semestral.

La concesión portuaria consiste en la construcción, mantenimiento y operación de un terminal multipropósito monoperado, con vocación de carga contenedorizada y una capacidad aproximada de MM 1,1 TEUs, lo que a más tardar en un plazo de 11 años, duplicará la capacidad actual del puerto. El inicio y entrega de la operación del Frente de Atraque Nro. 2, generó durante el 2014, los siguientes efectos financieros:

- ❖ En activos, se registra en “Otros Activos Financieros” los cánones reales a percibir al corto plazo (12 meses). Ver detalle en Nota 5.1.

Al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron pagos a pescadores y usuarios de Caleta Sudamericana (CSA) ascendentes a M\$ 618.704, con el objeto de compensar su erradicación y relocalización, dejando el activo en condiciones de ser entregado al concesionario. Estos pagos fueron registrados como “Propiedades, planta y equipo”.

- ❖ En pasivos, se registra en “Otros Pasivos no Financieros” la contrapartida de los cánones reales a percibir al corto plazo (12 meses). Ver detalle Nota 15.

- ❖ En resultados, se devenga la porción correspondiente a los cánones pagados. Los ingresos por “Uso Muelle a la Nave”, “Transferencia de Carga”, “Usos de área”, “Otros Servicios”, “Acopio”, “Almacenamiento” y “Transferencia de Pasajeros” fueron reemplazados por “Canon Concesión Terminal 2 (TCVAL)” (Nota 19.1), evidenciándose adicionalmente una reducción de costos en “Servicios Varios” (Consumos Básicos – Vigilancia – Aseo – Mantención” y “Primas de Seguro”) (Nota 19.6). Cabe mencionar que, de perseverar el Concesionario en el contrato, este realizará una inversión que permitirá incrementar el nivel de actividad portuaria, aumentando de esta forma los ingresos por “Tarifa Uso Puerto” de la empresa, recibiendo adicionalmente un UP FRONT de MUS\$ 13.000 y un canon anual incrementado en MUS\$ 1.100.

Con fecha 11 de diciembre de 2015, la Empresa y TCVAL suscribieron modificación de contrato de concesión, que ajusta el plazo para ejercer la opción consagrada a favor de TCVAL de no perseverar en el contrato de concesión, pudiendo realizarla entre el mes décimo octavo (18) y el trigésimo sexto (36), ambos inclusive, contados desde la fecha de entrega (16 de diciembre de 2013), manteniendo idéntica estructura contractual.

La presente modificación originó un “Pago Compensatorio” a objeto de mantener el “Equilibrio Económico” del contrato de concesión, donde TCVAL paga a la Empresa, la suma única, total y definitiva de US\$ 2.900.000, mediante dos cuotas sucesivas e iguales de US\$1.450.000, la primera de ellas dentro de los diez días siguientes a la fecha de firma de la modificación de contrato, y la segunda de ellas dentro de los diez primeros días del mes de junio de 2016, además de un Aporte Extraordinario al Fondo de Responsabilidad Social Empresarial por la suma única, total y definitiva de US\$400.000, el que será pagado en dos cuotas sucesivas e iguales de US\$200.000 cada una, siendo la primera cuota aportada durante el 2016, y la segunda de ellas el 2017. Todos estos pagos ya se encuentran devengados a favor de EPV.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, EPV y TCVAL acordaron la suscripción de una modificación del contrato de concesión Frente de Atraque N°2 Repertorio N°7.710-2016, que supone la extensión en 22 meses del plazo para ejercer la opción de término unilateral y anticipado del Contrato de Concesión por parte de TCVAL, por la suma de US\$3.350.000 mediante una cuota de US\$ 1.500.000 y dos cuotas por US \$925.000 cada una en favor de EPV, aportes adicionales al Fondo Responsabilidad Social Empresarial, y la cesión de estudios técnicos en el evento que el concesionario ejerza su opción.

Con fecha 13 de septiembre de 2018, mediante sesión extraordinaria N°2, la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso vota favorablemente el Informe Consolidado de Evaluación ambiental del proyecto.

Con fecha 11 de octubre de 2018, EPV y TCVAL acordaron extender hasta el 29 de marzo de 2019 el plazo para ejercer la opción de manifestar su voluntad de no perseverar en el contrato de Concesión. El Concesionario estará facultado para ejercer esta atribución de manera unilateral, para la cual deberá otorgar a EPV un aviso por escrito manifestando esa intención y sus fundamentos dentro del referido período.

Con fecha 8 de marzo de 2019, Empresa Terminal Cerros de Valparaíso (TCVAL), notificó a Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) su voluntad de poner Término Unilateral y Anticipado al Contrato de Concesión Portuaria del Frente de Atraque N°2 del Puerto Valparaíso, ejerciendo la facultad que el propio documento contractual establece en la sección 2.4 del contrato titulada “Término Unilateral y Anticipado del Contrato por parte del Concesionario”. Lo anterior, implicó que Empresa Portuaria Valparaíso ha asumido la titularidad de la tramitación ambiental del proyecto en su fase de defensa de los recursos de reclamación e invalidación y exigió a TCVAL le cedan gratuitamente los estudios

técnicos y de ingeniería, informes, respaldos, contratos y acuerdos celebrados con terceros necesarios para la tramitación ambiental del Proyecto, presentados en contra de su Resolución de Calificación Ambiental. Adicionalmente, Empresa Portuaria Valparaíso se ha hecho cargo de los estudios ambientales y técnicos del proyecto de modo de avanzar en la materialización del mismo.

## 22. OTROS

### 22.1 Efectos de la situación acontecida por el brote del Covid-19

Como es de público conocimiento, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una cepa del nuevo coronavirus ("COVID-19") como una pandemia. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios. Lo anterior, ha obligado a la mayoría de los países a adoptar una serie de medidas de emergencia y de salud pública destinadas a combatir la propagación del virus. La duración y el impacto global del COVID-19 en nuestro país se desconocen en este momento. Por su parte, los impactos económicos de esta situación en los clientes, proveedores, contratistas y en la operación en general de la Empresa, no ha generado efectos significativos en los resultados y operaciones.

Actualmente la Empresa ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de (i) salvaguardar la salud de nuestros clientes y colaboradores, incluida la suspensión temporal del funcionamiento en las oficinas de la Empresa; (ii) asegurar la continuidad operativa de nuestros servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales; y, (iii) fortalecer nuestros canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de nuestros colaboradores.

Con fecha 16 de febrero de 2021, se efectuó la inoculación contra el COVID 19 en las dependencias del Terminal de Pasajeros de Valparaíso, que incluyó a todos los trabajadores portuarios y funcionarios de EPV, TPS, TCVL y ZEAL, gracias a la gestión realizada por nuestra empresa y la colaboración de la Armada de Chile y el Gobierno Regional, de acuerdo al programa fijado por la autoridad de Salud para inocular a todas aquellas personas que cumplen funciones críticas, integrantes del grupo 1C de la tabla de prioridad entregada por el Ministerio de Salud, entre las que se encuentran los Puertos.

### 22.2 Proyecto Parque Barón

En junio de 2019, se firmó Convenio Marco de Colaboración entre Empresa Portuaria Valparaíso (EPV) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la finalidad de cooperar y colaborar para el desarrollo de las acciones necesarias que permitan llevar a cabo la ejecución de un Proyecto urbano portuario para la Ciudad de Valparaíso ubicado en el Sector Barón, dentro del recinto Portuario de EPV, con el objeto de poner en valor los inmuebles patrimoniales situados en dichos terrenos, fomentar las actividades deportivas y recreativas, consolidar un paseo costero en ese sector y crear equipamientos y servicios para los porteños y turistas que visiten la ciudad y mediante ello, mejorar el estándar urbano del entorno, y facilitar el acceso masivo de peatones, ciclistas y automovilistas desde la ciudad hasta el nuevo borde costero. El plazo del convenio es de 30 años.

El Proyecto Parque Barón se emplazará en el polígono, también denominado "Paño Barón", abarcando una superficie aproximada de 12 hectáreas, con un frente de mar que va desde la avenida Argentina hasta Avenida Francia no afectando con ello la calidad de recinto portuario de dicha zona.

El Minvu realizará o contratará a su propio costo con terceros, previo acuerdo con EPV el diseño y construcción del Proyecto y serán los encargados de contratar, pagar, supervisar y dirigir el desarrollo y/o

licitación en la fase de diseño y construcción del Proyecto, comprometiéndose a que no se afecte el desarrollo de la actividad portuaria y libre tránsito de carga.

EPV hará entrega material del terreno Paño Barón a SERVIU una vez adjudicada la obra a la empresa constructora que llevará a cabo la ejecución del Proyecto. La entrega material del “Paño Barón” no constituye una transferencia de dominio por lo que EPV continuará siendo el propietario donde se desarrollará el Proyecto, el que seguirá formando parte del recinto portuario de EPV.

El Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) envió a la Contraloría General de la República -para la toma de razón-, el decreto de adjudicación de la empresa que deberá llevar adelante la construcción del futuro Parque Barón, proceso que podría quedar concluido dentro del mes de marzo de 2021 para luego proceder a la entrega del terreno.

### **23. HECHOS POSTERIORES.**

Con fecha 25 de enero de 2021, el directorio de Empresa Portuaria Valparaíso ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de director de esta empresa por parte del director señor Jorge Patricio Arancibia Reyes, notificada al Sistema de Empresas SEP con fecha 21 de enero de 2021.

Con fecha 27 de enero de 2021 se suscribió escritura pública de modificación del Contrato de Concesión Terminal Cerros de Valparaíso S.A. (TCVAL), ampliando el plazo, con el único objeto de dar continuidad operacional al espigón mientras se lleva a cabo la licitación de la etapa de transición de dicha infraestructura, licitación que a la fecha se encuentra siendo objeto de una consulta ante el TDLC. Ambas partes de mutuo acuerdo han convenido condiciones que mantienen el equilibrio económico del contrato de concesión, así como las obligaciones que derivan del contrato para cada una de ellas.

En relación al proceso de Consulta iniciado por EPV para modificación del Informe 5 de 2009 y 8 de 2012, ambos del TDLC, se realizó la audiencia pública el día 20 de enero de 2021. El proceso se encuentra actualmente en etapa de estudio y se espera que el Informe del Tribunal sea emitido dentro del primer semestre de este año.

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero u otra índole que pudieran afectar la adecuada presentación y/o interpretación de los mismos.